

TABLA

SESIÓN ORDINARIA N°1145 DE FECHA 16 DE MARZO DE 2023.

LA TABLA CONFECCIONADA PARA LA SESIÓN ORDINARIA N°1145 DE FECHA 16 DE MARZO DE 2023, A LAS 09:00 HORAS ES LA SIGUIENTE:

1. APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 1144 DE FECHA 09 DE MARZO DE 2023.
2. SOLICITO APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO N° 6831 ADOPTADO EN LA S.E. N° 285 DE FECHA 22-12-2022, EN EL SENTIDO DE INCORPORAR NUEVAS METODOLOGÍAS DE INTERVENCIÓN AL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE ALCOHOL Y OTRAS DROGAS CONTENIDO EN EL DECRETO ALCALDICIO N°1411 DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2022.
3. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR A TRAVÉS DE CONVENIO MARCO A LA EMPRESA SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACIÓN CHILE S.A, RUT: 96.556.930-8, 850 TARJETAS DE CALZADO PARA LOS FUNCIONARIOS DEL ÁREA DE SALUD, EDUCACIÓN Y MUNICIPAL, CÓDIGO ID 1829003, SIENDO EL ÚNICO PROVEEDOR PARA ESTE TIPO DE CONTRATACIÓN, QUIEN ADEMÁS ENTREGA UN 12% DE DESCUENTO EN LA TOTALIDAD DE LA COMPRA.
4. SOLICITA APROBACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOL PARA LA SOCIEDAD COMERCIAL EL MAÑÍO SPA., RUT 76.431.161-2, CUYO NOMBRE DE FANTASÍA ES "TÍO TOMATE", PARA EXPLOTAR LA PATENTE CATEGORÍA E, CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS, EN EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL UBICADO EN CALLE SAN LUCAS N°230, LOCAL 13.
5. SOLICITA APROBACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOL PARA LA CONTRIBUYENTE SYLVIA ESTER SANHUEZA BUSTOS, RUT 9.585.857-0, CUYO NOMBRE DE FANTASÍA ES "BOTILLERÍA SYLVIA", PARA EXPLOTAR LA PATENTE CATEGORÍA A, DEPÓSITOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, EN EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL UBICADO EN CALLE VECINAL N°13.954.
6. APROBAR BASES DE CONCURSO PÚBLICO, DIRECTIVO GRADO 3, PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE DIRECTOR DE CONTROL INTERNO.
7. SOLICITA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PAGO A LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES (EN ADELANTE, "ACHM"), RUT N° 69.265.990-2, CORRESPONDIENTE A LA CUOTA ORDINARIA ANUAL 2023, POR UN MONTO DE 200 UTM.
8. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ADJUDICAR Y CONTRATAR A TRAVÉS DE LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "SERVICIO DE LIMPIEZA Y SUCCIÓN DE POZOS PARA VIVIENDAS DE LA COMUNA DE LO BARNECHEA" ID 2735-25-LP23., AL PROVEEDOR MORO INGENIERIA SPA, R.U.T.: **88.870.500-7**, SIENDO LA OFERTA LA MÁS CONVENIENTE A LOS INTERESES MUNICIPALES.
9. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ADJUDICAR Y CONTRATAR A TRAVÉS DE LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "MANTENCIÓN MOBILIARIO URBANO DE PLAZAS Y PARQUES" ID 2735-19-LQ23 A COMERCIAL FELP SPA., RUT: 76.427.199-8, Y COMERCIAL TODO PRODUCTO SPA., RUT: 76.426.528-9, SIENDO LA PROPUESTA LA MÁS CONVENIENTE Y QUE SE AJUSTA A LOS INTERESES MUNICIPALES.

10. SE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA RENOVAR HASTA POR 1 MES EL CONTRATO "SERVICIO DE ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES DOMICILIARIOS Y COMUNITARIOS ID 2735-47-LE23", ADJUDICADO A LA EMPRESA SULO CHILE S.A., CONSIDERANDO LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS SEGÚN COMPARATIVO DE MERCADO, LA SATISFACCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y LA CONDUCTA EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS SERVICIOS Y/O TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA.

11. VARIOS.

  
VIVIAN BARRA PEÑALOZA  
SECRETARIO MUNICIPAL



## ACTA SESIÓN CONCEJO

SESIÓN ORDINARIA N° 1145 CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN MODALIDAD ONLINE, UTILIZANDO SISTEMA MICROSOFT TEAMS, VÍA STREAMING, DE FECHA 16 DE MARZO DE 2023.

En el Centro Cívico de Lo Barnechea, a 16 de marzo de 2023, siendo las 09:04 horas, se reúne el Concejo Municipal, presidido por su Alcalde, señor Juan Cristóbal Lira Ibáñez; y con la asistencia de los Concejales señora Juana Mir Balmaceda, señor Cristián Daly Dagorret, señor Michael Comber Vial, señorita Paulette Guiloff Hes, señor Benjamín Errázuriz Palacios y señor Rodrigo Arellano Falcón. Se excusan los Concejales señora María Teresa Urrutia Greve y señor Francisco Madrid Vera.

Asisten los Directores de las siguientes Unidades Municipales:

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN	: señora Dominique Chadwick Quezada
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	: señor Omar Oyarzún Detzel
DESARROLLO COMUNITARIO	: señorita Denisse Madrid Larroza
GESTIÓN DE PERSONAS	: señora Lía Riquelme Orellana
MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO	: señor Paul Rojas Martínez
DEPARTAMENTO DE RENTAS	: señora Ximena Arriagada Huerta

Actúa como Ministro de Fe, la Secretario Municipal, señora Vivian Barra Peñaloza.

**El presidente señor Lira:** en nombre de Dios, abre la sesión, que corresponde a la Sesión Ordinaria N° 1145, de fecha 16 de marzo de 2023.

TABLA

1.- Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 1144 de fecha 09 de marzo de 2023.

2.- Solicita aprobar la Modificación del Acuerdo N° 6831, adoptado en la Sesión Extraordinaria N° 285, de fecha 22 de diciembre de 2022, en el sentido de incorporar nuevas metodologías de intervención al Programa de Prevención de Consumo de Alcohol y Otras Drogas, contenido en el Decreto Alcaldicio N° 1411, de fecha 26 de diciembre de 2022.

3.- Solicita autorización para contratar, a través de Convenio Marco, a la Empresa SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACIÓN CHILE S.A., RUT N° 96.556.930-8, 850 Tarjetas de Calzado para los funcionarios del Área de Salud, Educación y Municipal, Código ID 1829003, siendo el único proveedor para este tipo de contratación, quien, además, entrega un 12% de descuento en la totalidad de la compra.

4.- Solicita aprobación de la patente de alcohol, para la Sociedad Comercial El Mañío SpA, RUT N° 76.431.161-2, cuyo nombre de Fantasía es “Tío Tomate”, para explotar la patente Categoría E, Cantinas, Bares, Pubs y Tabernas, en el establecimiento comercial ubicado en calle San Lucas N° 230, Local 13.

5.- Solicita aprobación de la patente de alcohol, para la contribuyente Sylvia Ester Sanhueza Bustos, RUT N° 9.585.857-0, cuyo nombre de Fantasía es “Botillería Sylvia”, para explotar la patente Categoría A, Depósitos de Bebidas Alcohólicas, en el establecimiento comercial ubicado en calle Vecinal N° 13.954.

6.- Aprobar las Bases del Concurso Público, Directivo Grado 3, para desempeñar el cargo de Director de Control Interno.

7.- Solicita aprobación del siguiente pago a la Asociación Chilena de Municipalidades (en adelante “AChM”), RUT N° 69.265.990-2, correspondiente a la Cuota Ordinaria Anual 2023, por un monto de UTM 200.

8.- Solicita autorización para adjudicar y contratar, a través de licitación pública denominada “Servicio de Limpieza y Succión de Pozo para viviendas de la Comuna de Lo Barnechea”, ID 2735-25-LP23, al Proveedor MORO E INGENIERÍA SpA, RUT N° 88.870.500-7, siendo la Oferta más conveniente a los intereses municipales.

9.- Solicita autorización para adjudicar y contratar, a través de licitación pública denominada “Mantención mobiliario urbano de plazas y parques”, ID 2735-19-LQ23, a COMERCIAL FELP SpA., RUT N° 76.427.199-8 y COMERCIAL TODO PRODUCTO SpA, RUT N°76.426.528-9; siendo la propuesta más conveniente y que se ajusta a los intereses municipales.

10.- Solicita autorización para renovar hasta por 1 mes, el contrato “Servicio de Adquisición de Contenedores Domiciliarios y Comunitarios”, ID 2735-47-LE23, adjudicado a la Empresa SULO CHILE S.A., considerando los beneficios económicos, según comparativo de mercado, la satisfacción de los servicios prestados y la conducta en el cumplimiento de los servicios y/o trabajos realizados por el contratista.

11.- Varios

**El presidente señor Lira:** bueno, muy buenos días a todos los vecinos que se están incorporando, bienvenidos a nuestro Concejo Municipal.

Quiero saludar, muy especialmente, a todos los funcionarios de la municipalidad, sus Directores y al Concejo.

Quiero partir saludando a cada uno:

Señora Juanita Mir, muy buenos días

**La señora Mir:** muy buenos días, Alcalde; buenos días, vecinos.

**El presidente señor Lira:** ¿don Cristián Daly, muy buenos días?

**El señor Daly:** muy buenos días, Alcalde; buenos días a todos. Presente.

**El presidente señor Lira:** gracias

¿Don Michael Comber, muy buenos días?.

**El señor Comber:** muy buenos días, Alcalde, qué tal; muy buenos días a todos los vecinos que están conectados y a los Directores. Aquí estoy presente.

**El presidente señor Lira:** muchas gracias

¿Señora María Teresa Urrutia, muy buenos días?.

No está, sigue delicada de salud, dado su embarazo. Así que se está cuidando la Concejal Urrutia; le deseamos lo mejor.

¿Señorita Paulette, muy buenos días?

**La señorita Guiloff:** hola, Alcalde, muy buenos días; muy buenos días a los vecinos; a los Directores que nos acompañan. Presente.

**El presidente señor Lira:** gracias, señorita Paulette.

¿Don Benjamín Errázuriz, muy buenos días?

**El señor Errázuriz:** buenos días, Alcalde; buenos días a todos los Directores presentes y a los vecinos. Aquí estamos.

**El presidente señor Lira:** gracias, don Benjamín.

¿Don Rodrigo Arellano, muy buenos días?.

**El señor Arellano:** muy buenos días, Alcalde, saludo a todos los vecinos que nos están viendo y a todos quienes están acompañándonos acá en el Concejo. Presente, Alcalde.

**El presidente señor Lira:** gracias, don Rodrigo.

Don Francisco Madrid avisó que no iba a poder asistir.

Así que contamos con seis Concejales. Tenemos el quórum suficiente.

Damos inicio a esta Sesión Ordinaria N° 1145, de nuestro Concejo Municipal de Lo Barnechea.

Primer Punto de la Tabla:

APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 1144, DE FECHA 09 DE MARZO DE 2023.

**El presidente señor Lira:** si no hay comentarios en este Punto, lo somo a consideración del Concejo:

Señora Juanita Mir

**La señora Mir:** apruebo, Alcalde

**El presidente señor Lira:** gracias, señora Juanita

¿Don Cristián Daly?

**El señor Daly:** de acuerdo, Alcalde.

**El presidente señor Lira:** gracias, don Cristián.

¿Don Michael Comber?

**El señor Comber:** de acuerdo, Alcalde

**El presidente señor Lira:** gracias, don Michael

¿Señorita Paulette Guiloff?

**La señorita Guiloff:** de acuerdo, Alcalde.

**El presidente señor Lira:** gracias, señorita Paulette.

¿Don Benjamín Errázuriz?

**El señor Errázuriz:** apruebo, Alcalde.

**El presidente señor Lira:** gracias, don Benjamín.

¿Don Rodrigo Arellano?

**El señor Arellano:** apruebo, Alcalde.

**El presidente señor Lira:** gracias, don Rodrigo.

Por lo tanto,

Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria N° 1144, de fecha 09 de marzo de 2023, por unanimidad de los presentes.

**El presidente señor Lira:** Segundo Punto de la Tabla:

SOLICITA APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO N° 6831, ADOPTADO EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 285, DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2022, EN EL SENTIDO DE INCORPORAR NUEVAS METODOLOGÍAS DE INTERVENCIÓN AL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE ALCOHOL Y OTRAS DROGAS, CONTENIDO EN EL DECRETO ALCALDICIO N° 1411, DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2022.

**El presidente señor Lira:** bueno, éste fue el Punto que quedó pendiente, para una reunión más exhaustiva, para revisar todos los detalles de estos Programas. Fue una reunión bastante extensa, supe, a la cual asistieron. Así que les agradezco mucho eso.

Ofrezco la palabra en este Punto

Está la señorita Denisse aquí, Directora de Dideco.

¿Tiene algo que agregar, Ud., Directora?

**La señorita Madrid:** contarle, finalmente, Alcalde, ya que nos están escuchando y viendo, que llevamos a cabo la Comisión el día lunes, a las 2 de la tarde, vía online. Agradecer, por supuesto, a los Concejales que se conectaron, para poder explicar qué es lo que nosotros estábamos haciendo en materia de prevención, cuáles eran los programas que íbamos a incorporar, lo que tenemos que aumentar, cuál era la evidencia científica en cada uno de estos programas, qué números teníamos en esta Oficina. Así que agradecer, por supuesto aquello y lo que ya hemos repasado en distintas ocasiones, que es el objetivo general del programa de prevención. Recordar que éste es un programa absolutamente distinto a lo que teníamos antes en el Programa Infanto-Juvenil. Cuál es la modificación del programa: son los nuevos programas, basados en evidencias, los aumentos de cobertura, los programas que nosotros ya llevamos a cabo desde las distintas edades, para poder llegar desde Pre-kinder a Cuarto Medio a colegios municipales y subvencionados y prestar toda la ayuda y acompañamiento a los colegios particulares también. Y el presupuesto que ya fue conversado con Uds., es el aumento de este programa, para poder llevar a cabo materias de licitaciones y el recurso humano contratado para la municipalidad, a través de los distintos concursos públicos y se me olvidó detallar que, en el caso del Convenio con la Subsecretaría de Prevención del Delito, nace el concurso en la misma Subsecretaría, a través del Portal de Empleos Públicos.

**El presidente señor Lira:** perfecto.

Gracias

¿Señora Juanita Mir?

**La señora Mir:** gracias, Alcalde

Yo quiero agradecer la Comisión. Creo que fue realmente aclaratoria, había muchas dudas al respecto y también destacar algunos compromisos que tomamos en la Comisión, Alcalde, como por ejemplo, que vamos a tener una Comisión. O sea, que no podía pasar tanto tiempo sin tener una Comisión para poder ir viendo los resultados y el seguimiento de estos programas que son tan importantes para la comunidad. También pedimos que se nos informara de los profesionales que se iban a contratar, cuando estos estén contratados, por supuesto, para nosotros también saber un poco de dónde vienen, de qué universidades, cómo calificaron. Yo diría que fue una muy buena Comisión, duró más de dos horas, casi con la mayoría del Concejo presente. Así que agradecer y, claramente, es importante que nos juntemos antes cuando vienen estos Puntos.

Eso, Alcalde

Gracias

**La señorita Madrid:** y con respecto a la Comisión, Alcalde, contarle que los Concejales tienen que proponer, finalmente, una nueva Comisión exclusiva para el área de prevención, entendiendo la importancia que esto tiene.

**El presidente señor Lira:** perfecto

Muy bien, pues

**El señor Errázuriz:** Alcalde, gracias

Yo también quiero agradecer el tiempo y la dedicación a esa evolución, creo que fue súper esclarecedora. Sólo tengo una duda: me gustaría preguntarle a doña Dominique, con respecto a cuando se prepara el Presupuesto anual, hasta qué plazo se tiene para ir viendo un programa, no sé, por ejemplo un programa que puede ser relevante y que puede ser un programa importante para el municipio; hasta qué plazo tenemos, si por ejemplo puede ser hasta noviembre, diciembre, en que uno puede hacer las últimas adaptaciones. Me gustaría que me aclarara eso.

**La señora Chadwick:** Concejal, la formulación presupuestaria se empieza a trabajar en el mes de septiembre, para discutirla en el mes de octubre y ojalá, el primer Concejo de diciembre, ir a la aprobación del Concejo. Entonces, es por eso que el Presupuesto debe tener flexibilidad. El Presupuesto, si bien nos da la estructura para poder funcionar, debe tener la flexibilidad necesaria para poder responder a los requerimientos del municipio, porque por mucho que nosotros tratamos de formular las necesidades para dar respuesta oportuna a los vecinos, siempre existen cosas que, quizás no alcanzamos a ver, o son necesidades que van naciendo dentro de la ejecución. Y es por eso que, en varios Concejos, nosotros vamos con modificaciones presupuestarias para poder responder a las necesidades.

**El señor Errázuriz:** ya, pero cuando uno está construyendo el Presupuesto existe una flexibilidad, porque, obviamente, hay prioridades que se van tomando, ¿cierto?.

**La señora Chadwick:** claro, hasta el mes de noviembre nosotros podemos hacer modificaciones, que son las que hacemos, en algunos casos, en base a las observaciones que realiza el Concejo cuando tenemos las jornadas de discusión presupuestaria.

**El señor Errázuriz:** claro, lógicamente, ahí uno va priorizando los programas que son importantes, como lo es este tipo de programa, que es uno que yo creo que el Alcalde empuja mucho.

**La señora Chadwick:** efectivamente

**El señor Errázuriz:** muchísimas gracias. Eso quería tenerlo claro, porque se me informó otra cosa. Gracias.

**El presidente señor Lira:** muy bien

Señorita Paulette

**La señorita Guiloff:** gracias, Alcalde

Bueno, sumarme al agradecimiento por la Comisión. Fue extensa, pero bien útil, como para poder entender en detalle los temas de un programa tan extenso, tan grande y tan importante para la comuna. Lo único que quería pedir, Alcalde, era si nos podían mandar el acta de la Comisión, para poder revisarla, porque quizás me equivoco, pero entiendo que no la han enviado. Entonces, quería dejar solicitado ese detalle.

**El presidente señor Lira:** me imagino que estará en desarrollo, por ser una Comisión de dos horas.

**La señora Mir:** se graban, además.

**La señorita Guiloff:** quería solamente solicitar eso e insistir en volver a...

**El presidente señor Lira:** las actas quedan en....

**La señora Barra:** perdón, Alcalde, se graban. El acta es un resumen de los temas tratados. O sea, no está todo el contenido de todo lo hablado, sino que un resumen, con la asistencia y los acuerdos adoptados. Igual está grabada, en todo caso.

**La señorita Guiloff:** perfecto

Y quería hacer, solamente, una pregunta que me surgió luego de la Comisión, solamente por un tema aclaratorio. En su momento hablamos de que este aumento del presupuesto sería destinado a personal y, en otro momento, se explicó que era para pagar personal y para cubrir parte del programa. Solamente como para dejarlo claro.

**La señorita Madrid:** personal de recursos humanos y las licitaciones de las compras de licencias, que cada una se tiene que hacer por el Portal y con la licitación.

**La señorita Guiloff:** perfecto.

Gracias, Directora

**El presidente señor Lira:** bien, pues

Si no hay comentarios, lo sometemos a consideración del Concejo:

Señora Juanita Mir

**La señora Mir:** apruebo, Alcalde

**El presidente señor Lira:** gracias, señora Juanita

¿Don Cristián Daly?

**El señor Daly:** apruebo, Alcalde.

**El presidente señor Lira:** gracias, don Cristián.

¿Don Michael Comber?

**El señor Comber:** apruebo, Alcalde

**El presidente señor Lira:** gracias, don Michael

¿Señorita Paulette Guiloff?

**La señorita Guiloff:** apruebo, Alcalde.

**El presidente señor Lira:** gracias, señorita Paulette.

¿Don Benjamín Errázuriz?

**El señor Errázuriz:** Alcalde, yo voy a aprobar, porque creo que es un programa importante para la comuna.

**El presidente señor Lira:** gracias, don Benjamín

¿Don Rodrigo Arellano?

**El señor Arellano:** apruebo, Alcalde.

**El presidente señor Lira:** gracias, don Rodrigo.

Muy bien, pues

Felicitar aquí al equipo: Carlos, Denisse, Gloria y Javiera, que están aquí presentes, por este programa y, además, felicitarlos, porque vamos a lanzar esta Guía para la Implementación de estos planes preventivos de droga en los establecimientos educacionales. Está guía se va a entregar a todos los colegios y es una guía que se ha desarrollado con este equipo y que, realmente, va a servir, justamente, para dar una orientación a cada establecimiento educacional de Lo Barnechea, sea privado, subvencionado o municipal a cómo ir implementando este programa de droga. Así que tenemos un camino grande por recorrer, pero, por lo menos hoy día, ya contamos con todas las herramientas para funcionar.

Así que Denisse, Gloria, Javiera y Carlos, muchas gracias

**La señora Mir:** Alcalde, nos podrían hacer llegar la Guía para leerla, no la tenemos. Ya, okay. Ésta es la maqueta, entonces; perfecto.

**El presidente señor Lira:** el 29 es la reunión con los colegios, donde se lanza oficialmente esta Guía.

Por lo tanto, se modifica, por unanimidad de los presentes, el Acuerdo N° 6831, en el sentido de incorporar nuevas metodologías de intervención al Programa de Prevención de Consumo de Alcohol y Otras Drogas, por un monto de \$ 274.733.440.

ACUERDO N° 6894

Modificar, por unanimidad de los presentes, el Acuerdo N° 6831, adoptado por el Concejo Municipal, en Sesión Extraordinaria N° 285, de fecha 22 de diciembre de 2022, sancionado por decreto alcaldicio N°1411, de fecha 26 de diciembre de 2022, en el sentido de incorporar nuevas metodologías de intervención al Programa de Prevención de Consumo de Alcohol y Otras Drogas, por un monto de \$ 274.733.440.

**El presidente señor Lira:** pasamos al Punto N° 3 de la Tabla:

SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR, A TRAVÉS DE CONVENIO MARCO, A LA EMPRESA SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACIÓN CHILE S.A., RUT N°96.556.930-8, 850 TARJETAS DE CALZADO PARA LOS FUNCIONARIOS DEL ÁREA DE SALUD, EDUCACIÓN Y MUNICIPAL, CÓDIGO ID 1829003, SIENDO EL ÚNICO PROVEEDOR PARA ESTE TIPO DE CONTRATACIÓN, QUIEN, ADEMÁS, ENTREGA UN 12% DE DESCUENTO EN LA TOTALIDAD DE LA COMPRA.

**El presidente señor Lira:** señora Lía, muy buenos días

**La señora Riquelme:** buenos días, Alcalde; buenos días, señores Concejales.

La idea es que, junto con entregar uniforme institucional a los funcionarios municipales, se les entregue también una tarjeta de calzado una vez al año, para que puedan adquirir el calzado que requieren, dependiendo de la función que desempeñen. Entonces, desde esa perspectiva, estamos adquiriendo 850 tarjetas en total, pero éstas están distribuidas tanto en el Área de Salud como Municipal y de Educación. Y lo otro que, de alguna manera, como comentaba el señor Alcalde, esta compra se hace a través de Convenio Marco y en el caso de la compra de estas tarjetas, la Empresa SODEXO otorga un descuento de un 12% sobre el valor de la tarjeta. Luego le vamos a estar entregando a todos los funcionarios que acceden a este beneficio, una tarjeta por un valor de 60 mil pesos, para la compra de calzado, pero que tiene un descuento, para efectos de la adquisición de la municipalidad, de un 12%.

**El presidente señor Lira:** perfecto

Muchas gracias, señora Lía

Se ofrece la palabra en este Punto

¿Sí?

**El señor Errázuriz:** oiga, esta tarjeta es exclusivamente para calzado, porque su nombre lo dice, pero tiene alguna restricción, cómo opera para que la gente no compre, por ejemplo, arroz. Es como para entender un poco cómo funciona.

**La señora Riquelme:** la tarjeta de calzado sólo puede ser canjeada en establecimientos que dicen relación con la compra de calzado. O sea, por ejemplo, se puede ir a comprar a Cardinale, etc. Entonces, está restringida a ciertos locales donde se puede...

**El señor Errázuriz:** o sea, es como una gift card restringida solamente a tiendas de calzado.

**La señora Riquelme:** solamente a calzado

**El señor Errázuriz:** okay, ése es el mecanismo. Perfecto, me queda muy claro. Muchas gracias.

**El presidente señor Lira:** muy bien

Lo sometemos a consideración del Concejo:

¿Señora Juanita Mir?

**La señora Mir:** apruebo, Alcalde.

**El presidente señor Lira:** gracias, señora Juanita.

¿Don Cristián Daly?

**El señor Daly:** de acuerdo, Alcalde.

**El presidente señor Lira:** gracias, don Cristián.

¿Don Michael Comber?

**El señor Comber:** de acuerdo, Alcalde

**El presidente señor Lira:** gracias, don Michael

¿Señorita Paulette Guiloff?

**La señorita Guiloff:** apruebo, Alcalde

**El presidente señor Lira:** gracias, señorita Paulette

¿Don Benjamín Errázuriz?

**El señor Errázuriz:** de acuerdo, Alcalde.

**El presidente señor Lira:** gracias, don Benjamín

¿Don Rodrigo Arellano?

**El señor Arellano:** apruebo, Alcalde.

**El presidente señor Lira:** gracias, don Rodrigo.

Por lo tanto, se faculta al Alcalde, por unanimidad de los presentes, para contratar, a través de Convenio Marco, a la Empresa SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACIÓN CHILE S.A., RUT N° 96.556.930-8, la adquisición de 850 tarjetas de calzado para los funcionarios del Área de Salud, Educación y Municipal, hasta por un monto máximo de \$ 44.880.000, exento de impuestos.

ACUERDO N° 6895

Facultar al Alcalde, por unanimidad de los presentes, para contratar, a través de Convenio Marco, a la Empresa SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACIÓN CHILE S.A., RUT N° 96.556.930-8, la adquisición de 850 tarjetas de calzado para los funcionarios del Área de Salud, Educación y Municipal, hasta por un monto máximo de \$ 44.880.000, exento de impuestos y un plazo de 3 meses; por ser el único Proveedor existente, quien, además, ofrece un 12% de descuento en la totalidad de la compra.

**El presidente señor Lira:** pasamos al Punto N° 4:

SOLICITA APROBACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOL, PARA LA SOCIEDAD COMERCIAL EL MAÑÍO SpA, RUT N° 76.431.161-2, CUYO NOMBRE DE FANTASÍA ES “TÍO TOMATE”, PARA EXPLOTAR LA PATENTE CATEGORÍA E, CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS, EN EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL UBICADO EN CALLE SAN LUCAS N° 230, LOCAL 13.

**El presidente señor Lira:** bueno, tengo entendido que Uds. ya lo vieron en la Comisión de Alcohol, Droga y Seguridad. Yo, personalmente, tomé contacto con los dueños de este lugar, ya que es un lugar que ha tenido problemas de ruido con las canchas de paddle, pero, básicamente, esta patente no va a alterar en nada el funcionamiento actual del restaurante y es por eso que quise comprometer, personalmente, al propietario y al administrador del local.

Está aquí don Omar, para cualquier duda frente a esta patente

Don Omar

**El señor Oyarzún:** gracias

Muy buenos días, señor Alcalde; señores Concejales

Efectivamente, tal cual lo señala el señor Alcalde, se trata de la solicitud para detentar una patente Categoría E, Cantinas, Bares, Pubs y Tabernas. Tal vez señalar que esta patente es limitada. En la comuna se pueden otorgar hasta 19 patentes, de las cuales hay 12 otorgadas. El que detenten esta patente no altera en nada las actuales condiciones en que se desarrolla la actividad comercial del restaurante. Solamente permite que la gente pueda acercarse al bar y tomar un trago con un par de maní y no precisamente comer. Ésa es la única diferencia y por la cual se está solicitando esta patente.

Eso es, Alcalde

**El presidente señor Lira:** bueno, en el fondo, lo que decía el restaurante que, como se llena, la gente que está esperando tiene la posibilidad de estar en

el bar y tomarse una bebida, mientras espera la mesa. Un poco eso era, pero en ningún caso para otro fin.

Bien, don Cristián

**El señor Daly:** sí, Alcalde. Solamente añadir que la Comisión de Alcohol, efectivamente, sesionó para estos efectos, tanto para la patente de alcohol de Tío Tomate como la que vamos a ver a continuación y pudimos estudiar en profundidad todos los temas asociados a ésta y no vemos ningún inconveniente en aprobar esta patente, Alcalde.

**El presidente señor Lira:** bien, muchas gracias

Lo sometemos a consideración del Concejo, entonces:

Señora Juanita Mir

**La señora Mir:** apruebo, Alcalde

**El presidente señor Lira:** gracias, señora Juanita

Don Cristián Daly

**El señor Daly:** de acuerdo, Alcalde.

**El presidente señor Lira:** gracias, don Cristián.

¿Don Michael Comber?

**El señor Comber:** de acuerdo, Alcalde

**El presidente señor Lira:** gracias, don Michael

¿Señorita Paulette Guiloff?

**La señorita Guiloff:** de acuerdo, Alcalde

**El presidente señor Lira:** gracias, señorita Paulette

¿Don Benjamín Errázuriz?

**El señor Errázuriz:** apruebo, Alcalde.

**El presidente señor Lira:** gracias, don Benjamín

¿Don Rodrigo Arellano?

**El señor Arellano:** apruebo, Alcalde.

**El presidente señor Lira:** gracias, don Rodrigo.

Por lo tanto, se otorga, por unanimidad de los presentes, la patente de alcohol solicitada por la SOCIEDAD COMERCIAL EL MAÑÍO SpA.

ACUERDO N° 6896

Otorgar, por unanimidad de los presentes, la patente de alcohol Categoría E, Cantinas, Bares, Pubs y Tabernas, en el establecimiento comercial ubicado en calle San Lucas N° 230, Local 13, solicitada por la SOCIEDAD COMERCIAL EL MAÑÍO SPA, RUT N° 76.431.161-2.

**El presidente señor Lira:** pasamos al Punto N° 05:

SOLICITA APROBACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOL, PARA LA CONTRIBUYENTE SYLVIA ESTER SANHUEZA BUSTOS, RUT N° 9.585.857-0, CUYO NOMBRE DE FANTASÍA ES “BOTILLERÍA SYLVIA”, PARA EXPLOTAR LA PATENTE CATEGORÍA A, DEPÓSITOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, EN EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL UBICADO EN CALLE VECINAL N°13.954.

**El presidente señor Lira:** aquí hemos estado revisando esta solicitud de patente. Estábamos chequeando si las personas vivían en el local que está aquí mencionado y la verdad que no sé.

Don Omar, ¿cuáles son los resultados de todo esto?

**El señor Oyarzún:** sí, Alcalde

Lo primero señalar que esta solicitud de patente se apoya en una patente de microempresa familiar. A propósito, podemos ver algunas objeciones

que tiene la Junta de Vecinos para el otorgamiento de esta patente. Fuimos por segunda vez a la casa y la señora nos abrió su puerta y estaba colgando la ropa que estaba lavando. Efectivamente, ahí vive con su marido. Entiendo que el marido está postrado. Tal vez señalar también, al igual que la patente anterior, que esta patente Categoría A también es limitada. Se permite otorgar hasta 12 patentes de esta categoría en la comuna, de las cuales ya hay otorgadas 11 y con esta patente se coparía el límite de las 12 patentes Categoría A que se permiten en la comuna. Cuenta con todos los requisitos y condiciones para ser otorgada y la Junta de Vecinos se manifestó en desacuerdo por una serie de condiciones, no del local, sino que más bien del sector donde se emplaza la vivienda que está solicitando esta patente de alcohol.

Eso es, Alcalde

**El presidente señor Lira:** me gustaría consultar si es que la persona que solicita, Sylvia Ester Sanhueza Bustos, vive en el lugar o no vive en el lugar.

**El señor Oyarzún:** sí, vive en el lugar. Por eso manifesté que nos abrió la puerta y la encontramos haciendo labores de aseo en la casa.

**El presidente señor Lira:** ya, ésa era la duda, porque habían presentado dudas de si vivía o no en el lugar.

**La señora Mir:** ¿Alcalde?

**El presidente señor Lira:** sí, señora Juanita

**La señora Mir:** quiero recordar, solamente, que, en la Comisión, cuando revisamos estas patentes, si no me equivoco, no apareció esta carta. ¿Esta carta habría sido posterior por parte de la Junta de Vecinos?. Creo que es importante, porque es un antecedente que no manejábamos durante la Comisión.

**El señor Oyarzún:** efectivamente

**La señora Mir:** y, por otro lado, Alcalde, yo creo que el tema legal nosotros lo tenemos muy claro con respecto a las patentes de si existe la posibilidad de rechazarla, lamentablemente, estamos de manos atadas. Pero lo problemático aquí es que hay como una muy cerca de otra y no sé cómo se podría ver eso a futuro, o cómo podemos tratar de solucionarlo, porque, por un lado, estamos invirtiendo cualquier cantidad de plata en programas de prevención y, por otro lado, estamos atados de mano y debiésemos tener que aprobar patentes que se encuentran casi a menos de 200 metros un local de otro. Entonces, en buen chileno, es como el huevo o la gallina; es bien complejo y no sé qué herramientas legales pudiésemos tener. Creo que es importante analizarlas, quizás en una comisión de trabajo, para poder ver, efectivamente, cómo podemos poner un poco de tope, al menos sectorizar un poco mejor, pero entiendo que la ley no lo permite. Así que, solamente para aclarar eso, que esta carta llegó posterior a la Comisión.

**El presidente señor Lira:** bueno, sí. Efectivamente este Punto venía la semana pasada y no había llegado la respuesta de los vecinos. Yo quise esperar la respuesta de los vecinos, para ver qué pensaba la Junta de Vecinos, la que se opone absolutamente a esta patente de alcohol, porque ya habíamos tenido reuniones previas con ellos por la gravedad del problema de alcohol que había ya en la comuna, porque hay clandestinidad ahí. Hay algunos locales clandestinos que estamos revisando y, además, sumar una nueva Botillería, piensa la Junta de Vecinos que no es adecuado. Yo también lo consideraba muy poco adecuado este tema.

**El señor Errázuriz:** de todas maneras y, complementando lo que dice Ud., Alcalde y lo que dijo Juanita, es que estamos súper cerca del Colegio Fermín Vivaceta. Yo estuve ahí midiendo en Google y si la ley dice cien metros, deben ser ciento veinte, ciento quince. Está pero muy, muy cerca. O sea, uno dice, claro, cumple con la tipificación de la ley, pero el espíritu de la ley, en este caso, está bastante cuestionado, porque está muy, muy cerca. Entonces, yo no sé si esto, Alcalde, se podrá revisar. El Informe de Carabineros dice que está...

**El señor Oyarzún:** no, si el Informe de Carabineros también es favorable respecto del distanciamiento del sector, en términos de que no ha habido grandes conflictos. Se ha actuado adecuadamente, por lo menos, en el tema de la Inspección.

**El señor Errázuriz:** por lo demás, está súper cerca también de Carabineros, debiesen estar ahí de Punto Fijo. Sí, pero preocupa, porque yo creo que está muy cerca del colegio. La verdad que a mí me tiene atravesado este tema; conflictuado.

**La señora Arriagada:** como bien dice la señora Concejal, efectivamente, nosotros derivamos los antecedentes sin la respuesta de la Junta de Vecinos. La Ley dice que tenemos que esperar 30 días y después nosotros estamos obligados a avanzar. La Ley es más o menos antigua, así que, efectivamente, nos ata de manos en algunas cosas. Lo que sí podríamos hacer, a lo mejor, es volver a derivar a la Dirección Jurídica para que estudie los antecedentes, ya con la respuesta de la Junta de Vecinos y lo volvemos a ver en el próximo Concejo. No sé si eso les parece.

**El presidente señor Lira:** don Cristián, que lidera la Comisión de Alcohol y Drogas.

**El señor Daly:** sí, Alcalde, gracias

Como presidente de la Comisión, Alcalde, no tengo ningún problema en que la citemos de nuevo para revisar con mayores antecedentes. No obstante

eso, Alcalde, yo quería poner algunas cosas en contexto: en primer lugar, se esgrime, por ejemplo, que nosotros estamos haciendo esfuerzos muy grandes en el Plan Preventivo de Drogas y Alcohol para jóvenes, lo que, de alguna manera, creo yo que no se ve en contraposición a que exista mayor cantidad de botillerías que, como dice don Omar, estaríamos entregando la última patente que existe en la comuna para este tipo de local. La venta de alcohol no es una actividad ilegal, eso hay que sacarlo de la discusión, porque lo estamos mirando casi como si fuera un punto de droga.

**La señora Mir:** ésa es la interpretación suya, Concejal. Yo fui muy clara en lo que dije.

**El señor Daly:** okay, puede ser una interpretación, la mantengo. El tema es que el vecino goza de una patente de microempresa familiar y esa persona tiene el derecho a ejercer la patente de alcohol y si cumple con todas las cosas que dice la Ley, yo no veo ninguna razón para no otorgársela. Cumple con estar lejos del colegio. Bueno, la carta de la Junta de Vecinos, de todas maneras hay que relevarla, pero dice, por ejemplo que cerca de ese local hay gente que se pone a tomar en la calle, pero no le podemos achacar esa culpa a la patente de alcohol. Disculpe que presente mis argumentos, Concejal, yo también quiero exponer los míos. Entonces, simplemente creo que, si queremos revisarla de nuevo, revisémosla. No sé qué otros antecedentes podemos pedir extra, porque creo yo que están todos a la vista, pero si quieren revisarla de nuevo, revisémosla, ningún problema.

**El presidente señor Lira:** bueno, es un punto importante esto, es bien sensible el tema de las patentes de alcoholes. Por supuesto que a nosotros nos gusta analizar y reque te analizar cada una y estar seguros de lo que estamos haciendo, sobre todo si hay una Junta de Vecinos, la gente que vive en los alrededores de ahí, que ya tiene problemas con el alcoholismo en la zona, yo propondría que la Dirección Jurídica revise esto, me gustaría que lo revisara bien, a la luz de los nuevos antecedentes. No sé lo que opine el Concejo, si no, seguimos adelante, pero creo que el tema de las patentes de alcoholes es un tema delicado. Yo sé que todos tenemos derecho a desarrollar una actividad comercial y si está amparada en la Ley, lógicamente, pero como aquí tenemos antecedentes adicionales, a lo mejor, podemos darnos una semana más.

Qué dice el Concejal Comber

**El señor Comber:** respecto a esto, hace un tiempo salió la discusión, por ejemplo, a cuando había una solicitud de renovación de una patente de alcohol, donde no había un incumplimiento respecto a la patente de alcohol, pero sí al ruido del mismo local, cuando uno dice: bueno, son dos patentes distintas, pero es el mismo local, el mismo funcionamiento y, obviamente, es parte de los mismos dueños, se nos dijo, como interpretación jurídica que esto no podía rechazarse, dado que no había un

incumplimiento de la patente de alcohol. Tal vez, acompañar, dentro de este proceso de revisión, un pronunciamiento formal del equipo jurídico, cosa que esta interpretación vaya también respaldada. La verdad, Alcalde, a mí me produce mucho ruido y tal vez, si es la Ley, bueno, como dice Ud., hay que respetarla y estamos fritos como se dice aquí más coloquialmente y hay que aprobar, pero a mí me deja muy intranquilo aprobar patentes de alcohol que, está bien, no han incumplido ninguna legalidad respecto de la patente de alcohol, pero sí hay otras irregularidades, como por ejemplo, ruidos, como lo vimos en los avisos de ayer en la noche respecto a un local particular. Entonces, me encantaría saber si como Concejo tenemos más herramientas, o hay alguna capacidad de fiscalizar el local completo y no solamente la patente, como si fuera algo completamente diferente al resto. Si pudiéramos contar con ese apoyo del Estudio Jurídico, que yo entiendo que lo han pronunciado en reuniones, pero como un informe, una minuta, cosa de poder tener ese respaldo, sería de mucha ayuda.

**El presidente señor Lira:** gracias, Concejal Comber

Don Cristián Daly

**El señor Daly:** en la Comisión podríamos solicitar al contribuyente que está solicitando la patente de alcohol, que venga a explicarnos qué uso le quiere dar, por último, para poder tener a la persona y poder hacerle las preguntas en cuestión y también podríamos hacer una invitación a la presidenta de la Junta de Vecinos que venga también a explicarnos y poder escuchar a las dos partes que están aquí en conflicto por una patente. Eso, por un lado. Y, por otro lado, ésta es una patente que todavía no se ha dado. Entonces, tampoco podemos hablar que ha habido una conducta errática por parte de ellos, ni nada. Veamos los antecedentes con mayor profundidad. Yo estoy de acuerdo con eso, Alcalde, pero creo que sería bueno invitar a las dos partes que hoy día están, de alguna manera, en conflicto.

**El presidente señor Lira:** perfecto, me parece muy bueno acotar todas las instancias, sobre todo si no estamos tranquilos con otorgar más patentes de alcohol de botillería en este sector.

**El señor Arellano:** ¿Alcalde?

**El presidente señor Lira:** sí, don Rodrigo

**El señor Arellano:** me gustaría también si nos pudieran acompañar algo de jurisprudencia con respecto al no otorgamiento de patentes hoy, cuando cumplen los requisitos. Tengo entendido que hay distintos fallos. La Corte Suprema ha devuelto o cambiado la decisión del Concejo en virtud que la persona que había solicitado la patente y no le había sido otorgada, cumpliendo con los requisitos establecidos en la Ley. No nos queda mucho más que hacer, tengo entendido yo. Entonces, sería

interesante tener eso, porque, como Concejo estaríamos cometiendo un acto de carácter ilegal.

**El presidente señor Lira:** de todas maneras.

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Secretaría Municipal, convocar a una Comisión de Emergencia, Seguridad, Alcohol y Drogas, para el día 30 de marzo de 2023, a las 12:30 horas, invitando, especialmente al efecto, al Director de Administración y Finanzas, la Jefa del Departamento de Rentas, la contribuyente señora Sylvia Sanhueva Bustos y a la presidenta de la Junta de Vecinos del sector, a objeto de:

- Revisar nuevamente la patente de alcohol solicitada por la citada contribuyente, teniendo a la vista un nuevo Informe de la Dirección de Asesoría Jurídica, posterior a la respuesta de la Junta de Vecinos del sector; y

- Analizar dictámenes de la Contraloría General de la República respecto de casos en que patentes que, cumpliendo con los requisitos establecidos por la Ley de Alcoholes, hayan sido rechazadas por algún Concejo Municipal, a consecuencia de antecedentes aportados por la Junta de Vecinos respectiva.

- Revisar las solicitudes de patentes de alcohol de: a) Anakena Group SpA para las Categorías Ca) Restaurante diurno y Cb) Restaurante Nocturno; y b) Mekis y Compañía Limitada, para la Categoría H, Minimercado.

**El presidente señor Lira:** muy bien, pues

Lo sometemos, entonces, a consideración del Concejo:

Señora Juanita Mir

**La señora Mir:** apruebo postergar este Punto de Tabla, para tener una Comisión más exhaustiva.

**El presidente señor Lira:** gracias, señora Juanita.

Don Cristián Daly

**El señor Daly:** entonces, Alcalde, apruebo sacar la patente, para que la revisemos en la Comisión y volver a traerla a Concejo.

**El presidente señor Lira:** gracias, don Cristián.

Don Michael Comber

**El señor Comber:** al igual que los Concejales anteriores, apruebo postergar el Punto, para tratarlo en un Concejo posterior.

**El presidente señor Lira:** gracias, don Michael

¿Señorita Paulette?

**La señorita Guiloff:** de acuerdo también, Alcalde, con postergar el Punto.

**El presidente señor Lira:** gracias, señorita Paulette.

¿Don Benjamín Errázuriz?

**El señor Errázuriz:** sí, de acuerdo, Alcalde, en que posterguemos el Punto.

**El presidente señor Lira:** gracias, don Benjamín

¿Don Rodrigo Arellano?

**El señor Arellano:** de acuerdo también con la postergación del Punto, Alcalde.

**El presidente señor Lira:** perfecto. Gracias, don Rodrigo.

**El presidente señor Lira:** yo también estoy de acuerdo en postergar esta patente de alcohol, para revisarla, exhaustivamente, en esta nueva Comisión de Alcohol que se va a hacer. Muchas gracias.

Gracias, don Omar

Por lo tanto,

EL CONCEJO RESUELVE, POR UNANIMIDAD, POSTERGAR ESTE PUNTO DE TABLA PARA UNA PRÓXIMA SESIÓN.

**El presidente señor Lira:** Punto N° 6:

APROBAR LAS BASES DEL CONCURSO PÚBLICO, DIRECTIVO GRADO 3, PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE DIRECTOR DE CONTROL INTERNO.

**El presidente señor Lira:** como nosotros sabemos, es un cargo concursable. Hemos estado discutiendo estas Bases, especialmente en lo que se refiere a experiencia previa y ahora está disponible para que el Concejo se pronuncie al respecto.

Si quiere nos explica, rápidamente, señora Lía; muy buenos días.

**La señora Riquelme:** buenos días, Alcalde, ningún problema.

Efectivamente, el cargo de Director de Control Interno, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, establece que este cargo debe ser concursado una vez que está vacante y que dicho concurso no puede demorarse más allá de 6 meses desde el minuto en que quedó vacante. Tanto las Bases del Concurso como el nombramiento del funcionario, es lo que, de alguna manera, requieren la aprobación de este Concejo. De ahí que se traiga el Punto, en este caso de las Bases y una vez que se realice el Concurso, entonces, tendría que volver para efectos de que el Concejo apruebe el nombramiento de la persona que debería estar ganando dicho Concurso. En el Concurso, en el caso de la municipalidad, se concursa un Directivo, Grado 3. Se le exige como requisito específico que posea un título profesional o técnico, pero acorde con la función que se está concursando. Ésta establece que debe tener capacidad de programar, disponer y controlar los procedimientos pertinentes y eficaces, para

ejercer el control de la legalidad de los actos administrativos, contables, financieros y jurídicos de la municipalidad en observancia de la normativa vigente. A grandes rasgos, las Bases lo que estipulan es la distribución de los puntos que van a ser evaluables dentro de este Concurso. Desde esa perspectiva, lo primero que nosotros hacemos es una evaluación de admisibilidad, en que, en el fondo, lo que tenemos que chequear es que, efectivamente, se está cumpliendo con lo establecido por la ley: el título profesional o eventualmente técnico que tiene que poseer el postulante.

**La señora Mir:** ¿Alcalde?

**El presidente señor Lira:** dígame

**La señora Mir:** Ud. ya dijo que tiene que tener la idoneidad y todo, pero creo que, específicamente, la ley asigna como ciertos tipos de profesión, o ciertos tipos de grados técnicos, ¿o esto queda como libre a la decisión del Comité de Selección?, porque ¿puede ser contador, ingeniero, abogado?

**La señora Riquelme:** no, no está cerrado. En el caso de la Planta Municipal de Lo Barnechea, eso no está cerrado a algunas profesiones en particular.

**La señora Mir:** ya, yo entendía que sí. Perfecto, me queda claro.

**La señora Riquelme:** no, porque la Ley lo tiene abierto y la verdad que la Planta que rige en estos minutos a la municipalidad, la que entró en vigencia a partir del año 2019, lo tiene abierto, igual que la Ley. Nosotros no le pusimos requisitos de carreras específicas.

**La señora Mir:** no se limitó, en el fondo. Eso quería aclarar. Había oído que era como más limitado. Gracias.

**La señora Riquelme:** ningún problema

Entonces, como les comentaba, nosotros vamos a tener cuatro etapas dentro de esta evaluación. La primera es de Admisibilidad; a continuación viene una Etapa de Análisis Curricular, que tiene un peso de un 35% dentro de la evaluación; en tercer lugar, hay una Evaluación de Competencias, que tiene un peso de un 25%; y por último, tenemos una Etapa de Entrevistas, que realiza el Comité de Selección de la municipalidad y que tiene un peso de un 40%. Finalmente, les presento las fechas en que está contemplado llevar a cabo el Concurso: deberíamos estar efectuando la publicación del Concurso el día 04 de abril y esperamos poder tenerlo ya resuelto, para el día 15 de mayo, para efectos de que la persona pueda asumir, porque, como tenemos que traer el nombramiento a aprobación

del Concejo, entonces, la idea es que lo terminemos el 15 de mayo, alcancemos a venir al Concejo con el nombramiento y la persona pudiera estar asumiendo el 01 de junio.

Eso, Alcalde

**El presidente señor Lira:** una de las cosas de más discusión que tuvimos el día de ayer, fue el de la experiencia y no quisimos cerrar tanto, porque uno puede, de repente, tener a un gran profesional que ha pasado por el sector público, pero no necesariamente, en el ámbito municipal. Bueno, tiene un mayor puntaje si posee ocho años o más años de experiencia en el sector público, o al menos dos años en el ámbito municipal, pero también le damos la posibilidad si posee entre 5 años y menos de 8 años de experiencia en el sector público, pero con, al menos, dos años en el ámbito municipal. Así que, para tener claro, creemos que, por lo menos, tiene que tener dos años de experiencia en el ámbito municipal y mínimo 5 años en el ámbito público, porque, lógicamente, el tema privado es muy distinto al público, lo digo por experiencia propia y creemos que esa experiencia es absolutamente necesaria. Lo importante también es que se deja un porcentaje importante para la entrevista, porque yo pienso que no hay nada mejor que una buena entrevista final con los candidatos. De ahí el Comité elige una terna, donde el Alcalde tiene que elegir entre los tres. Así que ése es el Concurso y esperamos que nos vaya bien. Cada día es más importante tener un Control que se apegue a toda la normativa y que resguarde un poco todo el trabajo municipal y los recursos municipales. Así que eso es.

Se ofrece la palabra

Si no hay discusión en este aspecto, lo sometemos a consideración del Concejo:

Señora Juanita Mir

**La señora Mir:** esperando que tengamos hartos postulantes, apruebo el Punto, Alcalde

**El presidente señor Lira:** gracias, señora Juanita.

Don Cristián Daly

**El señor Daly:** de acuerdo, Alcalde.

**El presidente señor Lira:** gracias, don Cristián.

¿Don Michael Comber?

**El señor Comber:** de acuerdo, Alcalde.

**El presidente señor Lira:** gracias, don Michael

¿Señorita Paulette Guiloff?

**La señorita Guiloff:** de acuerdo, Alcalde.

**El presidente señor Lira:** gracias, señorita Paulette.

¿Don Benjamín Errázuriz?

**El señor Errázuriz:** de acuerdo, Alcalde

**El presidente señor Lira:** gracias, don Benjamín

¿Don Rodrigo Arellano?

**El señor Arellano:** apruebo, Alcalde.

**El presidente señor Lira:** gracias, don Rodrigo.

Por lo tanto, se aprueban, por unanimidad de los presentes, las Bases del Concurso Público, para el Cargo Directivo Grado 3, de Director de Control Interno.

ACUERDO N° 6897

Aprobar, por unanimidad de los presentes, las Bases del Concurso Público, para el Cargo Directivo Grado 3, de Director de Control Interno; de

conformidad a lo establecido en el artículo 29 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**El presidente señor Lira:** seguimos con el Punto N° 7:

SOLICITA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PAGO A LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES (EN ADELANTE "AChM"), RUT N° 69.265.990-2, CORRESPONDIENTE A LA CUOTA ORDINARIA ANUAL 2023, POR UN MONTO DE UTM 200.

**El presidente señor Lira:** Uds. saben que nosotros pertenecemos a la Asociación Chilena de Municipalidades. Es la Asociación más grande de municipios que hay en el país y tenemos que pagar una Cuota Ordinaria, de acuerdo al Presupuesto que tiene cada Municipio.

**La señora Chadwick:** buenos días, Alcalde

**El presidente señor Lira:** buenos días

**La señora Chadwick:** la Asociación Chilena de Municipalidades existe desde el año 1993. Actualmente, su presidenta es la señora Carolina Leitaó, Alcaldesa de Peñalolén. La verdad que, entre sus principales objetivos, está la defensa de los intereses comunes de los municipios, colabora en el diseño de las políticas públicas, impulsa modificaciones o proyectos de ley y también, lo que nos ha tocado trabajar en el último tiempo, muchas coordinaciones que tuvimos para ir en ayuda de los municipios del sur durante la emergencia de los incendios, que la verdad que ellos actuaron como

coordinadores para organizar a todos los municipios que tenían ayuda y ahí cumplieron un rol bastante importante. En este caso, la Cuota que se propone es del 0,2% de los ingresos permanentes, con un tope de 200 UTM al año. Considerando el nivel de los ingresos del municipio, nosotros pagamos el tope, que son las 200 UTM.

**El presidente señor Lira:** muy bien

¿Don Benjamín, quiere hablar?

**El señor Errázuriz** sí, entender. Nosotros entregamos 200 UTM al año. ¿Cómo podemos fiscalizar?, porque, Dominique, habló que fue una muy buena coordinación para el tema de la ayuda por los incendios. Entonces, entender un poco si existe algún reporte del ingreso que se entrega. Entender si es que hay alguna forma de fiscalizar, quién es la persona que interactúa desde acá, si tenemos a algún embajador aquí en la municipalidad para interactuar con ella, o es el mismo Alcalde. Si nos pudiera contar un poco esas dos cosas.

Muchas gracias

**La señora Chadwick:** ellos envían, periódicamente, la información de las gestiones que realizan y se coordinan reuniones, en las que ellos solicitan nuestro apoyo para seguir en ayuda de otros municipios. Nos ha pasado que, en distintas oportunidades, han pedido apoyo a Espacio Público o a Secpla, para que profesionales puedan ir a desarrollar proyectos en otras comunas. Muchas veces vemos que las comunas más chicas tienen muy poca capacidad para desarrollar proyectos, lo que impide que puedan postular a los fondos que entrega el Gobierno Central, sobre todo en materias de sostenibilidad, iluminación, eficiencia energética.

**El señor Errázuriz:** cosa que ahí nosotros nos peinamos; siempre los ganamos.

**La señora Chadwick:** la verdad que no siempre ganamos, porque el nivel de vulnerabilidad no es bajo, pero, en la formulación de los proyectos, no tenemos problema. Entonces, sí tenemos reuniones periódicamente, porque apoyamos a otros municipios en la formulación de proyectos.

**El señor Errázuriz:** buenísimo y el interlocutor es el Alcalde o es Secpla.

**La señora Chadwick:** es el Alcalde quien deriva al Director que corresponda.

**El señor Errázuriz:** perfecto, muchas gracias

**El presidente señor Lira:** yo creo que nos llega bastante información, como dice acá la Concejal Mir, que me muestra su mail, pero, efectivamente, son importantes estas asociaciones, porque al final no hay nadie que represente mejor al mundo municipal que la suma de todos los Alcaldes. Entonces, ir a la Contraloría cuando han salido dictámenes de repente medio complejos, como fue el caso de los honorarios y contrata. Hemos ido a impulsar leyes de seguridad, todo lo que queremos hacer en el mundo municipal en Seguridad. Todo eso se hace a través de estas asociaciones, porque, lógicamente, son mucho más escuchadas por el Ejecutivo que un solo Alcalde. Así que eso es lo útil de pertenecer a esta Asociación.

**El señor Arellano:** perdón que lo interrumpa, Alcalde, pero la propia Ley Orgánica de Municipalidades autoriza a los municipios a asociarse con otros para suplir aquellas deficiencias que puedan existir en cada uno. De hecho, ésta es quizás la más importante, la Asociación Chilena de Municipalidades, pero está la AMUCH, está también la Asociación Parques Cordillera, la de Municipios Rurales. Existen varias instancias colaborativas, Concejal Errázuriz. Entonces, yo creo que es una buena instancia de apoyo entre municipios con más experiencia, con más capacidad, como Lo Barnechea, versus otras que no tienen, quizás, las competencias profesionales para poder avanzar. Así que señalar que es una buena instancia. Además, la Asociación Chilena de Municipalidades tiene también un Capítulo de Concejales, una Oficina que hoy preside Felipe Cruz, Concejal de Recoleta, que también, de alguna u otra forma, vela por la capacitación y el apoyo a los distintos Concejales de Chile.

**El presidente señor Lira:** a nosotros nos están pidiendo ayuda en dos áreas, con mucha fuerza: el TIC, en el tema de cómo modernizar el municipio. De hecho, viene un equipo jurídico importante esta semana de una municipalidad grande a juntarse con nosotros; y en el tema Seguridad; es donde más los municipios nos piden ayuda a través de estas asociaciones.

Muy bien, pues

Lo sometemos a consideración del Concejo:

Señora Juanita Mir

**La señora Mir:** apruebo, Alcalde.

**El presidente señor Lira:** gracias, señora Juanita

Don Cristián Daly

**El señor Daly:** de acuerdo, Alcalde.

**El señor Lira:** gracias, don Cristián.

Don Michael Comber

**El señor Comber:** de acuerdo, Alcalde.

**El presidente señor Lira:** gracias, don Michael

¿Señorita Paulette Guiloff?

**La señorita Guiloff:** de acuerdo, Alcalde.

**El presidente señor Lira:** gracias, señorita Paulette

¿Don Benjamín Errázuriz?

**El señor Errázuriz:** de acuerdo, Alcalde

**El presidente señor Lira:** gracias, don Benjamín

¿Don Rodrigo Arellano?

**El señor Arellano:** apruebo, Alcalde.

**El presidente señor Lira:** gracias, don Rodrigo.

Muchas gracias, señora Dominique

Por lo tanto, se autoriza, por unanimidad de los presentes, el pago de la Cuota Ordinaria Anual 2023, por un monto de 200 UTM, a la Asociación Chilena de Municipalidades (en adelante "AChM"), RUT N° 69.265.990-2.

ACUERDO 6898:

Autorizar, por unanimidad de los presentes, el pago de la Cuota Ordinaria Anual 2023, por un monto de 200 UTM, a la Asociación Chilena de Municipalidades (en adelante "AChM"), RUT N° 69.265.990-2.

**El presidente señor Lira:** seguimos, entonces, con el Punto N° 8:

SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ADJUDICAR, A TRAVÉS DE LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "SERVICIO DE LIMPIEZA Y SUCCIÓN DE POZO PARA VIVIENDAS DE LA COMUNA DE LO BARNECHEA", ID 2735-25-LP23, AL PROVEEDOR MORO E INGENIERÍA SpA, RUT N° 88.870.500-7, SIENDO LA OFERTA MÁS CONVENIENTE A LOS INTERESES MUNICIPALES.

**El presidente señor Lira:** bueno, como sabemos, la situación del alcantarillado de la comuna no está completa, hay viviendas que todavía mantienen pozos sépticos y hay que tener los servicios disponibles para su limpieza. Tenemos también un cobro asociado en nuestra Ordenanza a las personas que lo solicitan y, por supuesto, para las personas con algún grado de vulnerabilidad, este servicio es gratis.

Don Paul, Ud. tiene la ficha

**El señor Martínez:** buenos días, Alcalde.

**El presidente señor Lira:** buenos días

**El señor Martínez:** buenos días, señoras y señores Concejales.

Efectivamente, lo que se quiere es conseguir la aprobación por parte de este Concejo, para la suscripción de un contrato, con la Empresa MORO E INGENIERIA SpA, cuya finalidad es proveer el servicio de Limpieza de Fosas Sépticas y Sistemas de Pozos Negros que no tienen conexión a alcantarillado. Nosotros tenemos un registro, de acuerdo con las prestaciones que, históricamente, ha otorgado la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, de una cantidad de cerca de 145 propiedades que funcionan con este sistema. De estas 145, alrededor de unas 35 frecuentemente llaman por teléfono

para requerir nuestro servicio. La Ordenanza de Derechos, como decía el señor Alcalde, efectivamente, contempla un pago por este servicio, dependiendo de la magnitud del camión que se utilice, que va entre las 0,8 y 3,4 UTM, pero muchas veces, la gran mayoría de las personas que requieren de este servicio tienen situación de vulnerabilidad y, de acuerdo con su Registro Social de Hogares, normalmente están exentas del pago. Se presentaron dos Empresas a esta licitación: MORO INGENIERÍA SpA; y GLOBAL SpA. Esta última empresa no siguió en el proceso de evaluación, porque incumplió en la formalidad de entrega de los antecedentes. Por lo pronto, no hizo Oferta Económica ni hizo Oferta de Garantía y, por lo tanto, no hay nada que discutir con ella. En el caso de la Empresa Moro, en esta condición lleva el máximo puntaje y es el único proponente habilitado para suscribir ofertas. Se hizo un análisis de los servicios existentes en otras municipalidades, un análisis de mercado. Comparamos servicios similares con la Municipalidad de Recoleta y podemos ver que vamos a tener, en el caso que se apruebe el contrato, precios por los camiones que extraen el material, bastante más bajos que en esa municipalidad: 354.020 en el caso nuestro, 457.870 por el camión de 10 metros cúbicos o más, que son los que tratamos de usar con mayor preferencia, porque es el que mejor optimiza el servicio, al poder recorrer varios lugares con ese mismo camión. Ahora, el camión de 5, 6 metros cúbicos, 226.698 en el caso nuestro; 274.732 en el caso de Recoleta y una cosa similar para el camión de 1 a 4 metros cúbicos, 37 mil y fracción en el caso nuestro y 45.787 en el caso de Recoleta. Es conveniente precisar, nada más que las dimensiones de estos camiones dependen de las condiciones geográficas y de accesibilidad de las viviendas. En algunos casos son pasajes estrechos, pendientes, zonas de curvas, en donde no pueden entrar todos los camiones y, por lo tanto, eso complejiza la operación y se necesita esta amplitud del tamaño del chasis de los camiones. En consecuencia, se propone adjudicar esta licitación, ID 2735-25-LP 23, hasta por un monto máximo de \$ 103.000.000, al Proveedor "MORO INGENIERÍA SpA", RUT N° 88.870.500-7.

**El presidente señor Lira:** hay que recordar también, Paul, que este servicio sirve mucho para la limpieza de la Quebrada de las Zorras. Así que es un tema recurrente nuestro también este problema que tenemos ahí.

Bien, se ofrece la palabra

Señorita Paulette

**La señorita Guilloff:** una sola consultita. Bueno, además de que el servicio es muy importante, estoy absolutamente de acuerdo, ¿el servicio se paga por cada vez que el camión va a ser el retiro de los residuos?; no sé si lo dijo, perdón, ¿o se hace un pago por mes, por año?, ¿cómo funciona el contrato?

**El señor Martínez:** el contrato es de acuerdo con el servicio que se va requiriendo. Si se requiere que venga tres veces el camión de 10 metros cúbicos, se paga ese servicio puntual. Depende, hay meses que hay más, otros menos; es variable.

**La señorita Guiloff:** obvio, me imagino que sí. Perfecto, o sea, se paga cada vez que se utiliza el servicio.

**El señor Martínez:** correcto

**La señorita Guiloff:** y entiendo que es una renovación y que es con la misma empresa que ya estaba funcionando con nosotros, ¿MORO E INGENIERÍA, no?

**El señor Martínez:** me parece que sí

**La señorita Guiloff:** bueno, perfecto, pero me imagino que estaba todo funcionando sin problema.

**El señor Martínez:** sí, la verdad es que, técnicamente, el servicio no tiene mucha complejidad y hay que hacerlo.

**El señor Errázuriz:** ¿tenemos un catastro de las viviendas que tienen pozo séptico aquí en el municipio?

**El señor Martínez:** la verdad que ésa es una realidad bastante más compleja. Como decía yo, de acuerdo con nuestro catastro, por solicitudes históricas yo hablé de 145 viviendas que, en algún momento nos han llamado. Por lo tanto, suponemos que debe estar en ese orden, pero la verdad es que lo que va pasando al interior de cada propiedad, sería materia de un análisis bastante más extenso. En principio, yo no me atrevería a dar una cifra.

**El señor Errázuriz:** y más la quebrada, sí. No, obviamente, esta cuestión no resiste análisis.

**El presidente señor Lira:** bien, pues

Lo sometemos a consideración:

Señora Juanita Mir

**La señora Mir:** apruebo, Alcalde.

**El presidente señor Lira:** gracias, señora Juanita

¿Don Cristián Daly?

**El señor Daly:** de acuerdo, Alcalde.

**El señor Lira:** gracias, don Cristián.

¿Don Michael Comber?

**El señor Comber:** apruebo, Alcalde.

**El presidente señor Lira:** gracias, don Michael

¿Señorita Paulette Guiloff?

**La señorita Guiloff:** apruebo, Alcalde. ¿Puedo hacer una sola pregunta que se me había quedado en el tintero?

**El presidente señor Lira:** sí

**La señorita Guiloff:** ¿el servicio es gratuito para los vecinos que lo solicitan, según el Registro Social de Hogares?

**El señor Martínez:** sí

**La señorita Guiloff:** porque pongo el punto sobre la Mesa, porque hace un par de meses estuve con unos vecinos que solicitaron el servicio. Me dijeron que era bueno, sin reclamos, pero comentaron que les habían cobrado. Entonces, lo pongo para que se tenga ojo con eso, porque me tinca que ahí hay un tema con....

**El presidente señor Lira:** tenemos ingresos por esto, porque hay muchos vecinos que pagan, porque no están en una situación vulnerable.

**La señorita Guiloff:** no, no, estos eran vecinos vulnerables. Por eso lo pongo sobre la Mesa. Es que yo creo que el señor del camión le cobró directamente al vecino. A eso voy.

**El presidente señor Lira:** ése es otro problema.

**La señorita Guiloff:** por eso lo estoy poniendo sobre la Mesa, porque es otro problema y me parece importante.

**El presidente señor Lira:** muy bien, pues. Tenemos que revisar ese tema.

**El señor Martínez:** si tiene los antecedentes de esa situación, hágalos llegar, para verlos, porque no podemos estar en una situación...

**El presidente señor Lira:** sería muy bueno que ese vecino nos entregue los antecedentes de qué camión fue y qué chofer fue.

**La señorita Guiloff:** ya, yo voy a hacer esa gestión. Por eso hacía la pregunta, pero, por supuesto apruebo el Punto. Gracias, Director.

**El presidente señor Lira:** gracias, señorita Paulette

¿Don Benjamín Errázuriz?

**El señor Errázuriz:** sí, apruebo la contratación.

**El presidente señor Lira:** gracias, don Benjamín

¿Don Rodrigo Arellano?

**El señor Arellano:** apruebo, Alcalde.

**El presidente señor Lira:** gracias, don Rodrigo.

Por lo tanto, se faculta al Alcalde, por unanimidad de los presentes, para adjudicar y suscribir contrato con el Proveedor "MORO E INGENIERÍA SpA, para proveer el "Servicio de limpieza y succión de pozo para Viviendas de la Comuna de Lo Barnechea", en los términos señalados.

ACUERDO 6899:

Facultar al Alcalde, por unanimidad de los presentes, para adjudicar y suscribir contrato, ampliable conforme a Bases y en concordancia con todo lo dispuesto en éstas y en las Bases Técnicas de la licitación pública “Servicio de limpieza y succión de pozo para Viviendas de la Comuna de Lo Barnechea”, ID 2735-25-LP23 y sus respectivos Anexos y actos administrativos relacionados, con el Proveedor “MORO E INGENIERÍA SPA”, RUT N° 88.870.500-7, hasta por un monto máximo de \$103.000.000, IVA incluido y un plazo de 36 meses, renovable hasta por 12 meses; por ser la oferta más conveniente y que se ajusta a los intereses municipales.

**El presidente señor Lira:** Punto N° 9:

SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ADJUDICAR Y CONTRATAR, A TRAVÉS DE LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA “MANTENCIÓN MOBILIARIO URBANO DE PLAZAS Y PARQUES”, ID 2735-19-LQ23, A COMERCIAL FELP SpA., RUT N° 76.427.199-8 Y COMERCIAL TODO PRODUCTO SpA, RUT N°76.039.028-3; SIENDO LA PROPUESTA MÁS CONVENIENTE Y QUE SE AJUSTA A LOS INTERESES MUNICIPALES.

**El presidente señor Lira:** bueno, como sabemos, en las plazas tenemos mobiliario que hay que mantener. Hay un grupo de plazas y parques que está incluido en el contrato de áreas verdes y otro que no y estamos, en este momento, justamente, viendo la licitación de los parques en que no está incluida esa mantención.

Por qué no nos explica un poco más, don Paul

**El señor Martínez:** nosotros tenemos en este momento 164 plazas que tienen juegos infantiles o equipamiento de lo que aquí se está mencionando. Es

decir: arcos de fútbol, aros de basketball, máquinas de ejercicio, toldos, señaléticas, juegos infantiles de distinto tipo; y de éstas, hay 72 plazas que son mantenidas por las Empresas Akro Diseños y Alto Jardín, en virtud del contrato de mantención de áreas verdes; y otras 92 plazas, que son las que entran en este contrato, que no están bajo ese paraguas. Ésta es una situación que se arrastra desde hace mucho tiempo. Hace muchos años se hizo una compra muy grande de juegos infantiles y, por lo tanto, quedaron fuera de ese contrato y se han ido renovando sucesivamente. Lo que estamos haciendo ahora es una contratación para mantener un servicio de mantención preventiva y reparativa hasta el momento en que finalice el contrato de mantención de áreas verdes, momento en que va a finalizar éste también y habrá que tomar una decisión, que puede ser incluir en la mantención de las áreas verdes todo; o, efectivamente, sacarlo y tener un contrato exclusivo para mantención de juegos infantiles. Para eso falta un buen tiempo más, pero queremos hacer calzar estos dos contratos, para poder tomar una decisión integral al respecto. Entonces, este contrato lo que hace es verificar el funcionamiento de los distintos equipos y máquinas que están instalados, verificando, por ejemplo, que no tengan elementos cortantes, que no se haya roto una pieza que sea riesgosa, manteniendo la lubricación de las partes, encerando los resbalines, etc.. Contempla la limpieza de los elementos, el retiro de graffitis, trenzado de cuerdas en el caso de esos juegos, recambio de las señaléticas y el retiro de los toldos que nos entregan sombra durante el verano. En

el mes de junio es esa reposición y en el mes de septiembre, momento en que no se necesitan tanto, para aprovechar de lavarlos y protegerlos de alguna inclemencia climática. Las labores eventuales o reparativas tienen que ver con trabajos de mayor magnitud, ojalá que nunca ocurra, pero si el juego llega a ser vandalizado o llega a tener un daño importante que vaya más allá de lo que está contemplado en el itemizado de las mantenciones preventivas. Se presentaron dos Ofertas: una de la Empresa FANEU AGUILAR Y CÍA. LIMITADA; y otra de una Unión Temporal de Proveedores, compuesta por la Comercial FELP y Comercial TODO PRODUCTO SpA. Para efectos de tener un análisis comparativo de contratos similares, revisamos los que tienen Las Condes, Providencia y Vitacura y comparamos con esto que

tenemos acá, tomamos el monto de mantención mensual en relación con la cantidad de plazas que se mantienen en cada una, para tener una unidad de medida similar y el monto por mantención en Las Condes, por ejemplo, es de \$ 80.076 por plaza; en Providencia, \$ 236.312 por plaza; en el caso de Vitacura, \$ 83.333; y nosotros, \$ 61.184, con el esquema de mantención que nosotros hemos diseñado. El contrato, en consecuencia, es por una duración de 33 meses y esto está por debajo del presupuesto estimado inicialmente, que era de \$284.629.390 y el presupuesto ofertado es de \$ 202.415.923. En consecuencia, se propone a este Concejo, adjudicar la licitación ID 2735-19-LQ23, a la Unión Temporal de Proveedores, conformada por los Proveedores Comercial FELP SpA, RUT N° 76-427.199-8 y Comercial TODO PRODUCTO SpA, RUT N° 76.039.028-3.

**El presidente señor Lira:** bien, 33 meses, ¿no cierto?, nos hace coincidir los dos contratos, con Akro y Alto Jardín, de modo que ahí tomamos la decisión de si sigue esto en forma separada, o se hace en conjunto con la mantención de áreas verdes. Creemos que es súper importante mantener estos juegos en forma segura, porque la poca mantención hace que sean peligrosos. Así que es muy importante eso y es muy importante mantenerlos en buenas condiciones. Los toldos, por ejemplo, retirarlos en invierno. En fin, hay bastante trabajo en cada una de estas plazas.

Se ofrece la palabra en este Punto

Don Benjamín

**El señor Errázuriz:** sí, Alcalde, muchas gracias

Quiero felicitar al Director, porque la información está súper completa. Yo la revisé de manera exhaustiva y la verdad que está súper bien, tiene todo el detalle de la ubicación donde están las plazas, de cuáles son los juegos que hay que cambiar. Lo único que me gustaría es si me puede hacer llegar cuáles son los juegos que hay que reparar y en qué plazas. Eso no estaba y me gustaría darme una vuelta, ver si podemos fiscalizar el tema. El detalle está muy bien, dice en qué plazas están y también qué juegos hay que reparar o hay que arreglar. Eso lo dice el informe. Lo que pasa es que no está el match de qué juegos y en qué plazas, básicamente eso. Yo creo que eso lo tienen Uds., seguramente, pero no lo puso. Si me lo pueden hacer llegar, se lo agradecería, eso.

**El señor Martínez:** respecto de la primera acotación, aprovecho de felicitar al equipo que, probablemente está mirando ahora. Hubo una preparación intensa ahí.

**El señor Errázuriz:** gracias, felicítelos también. Muy bueno, la verdad.

**El presidente señor Lira:** muy bien,

Lo sometemos a su consideración:

Señora Juanita Mir

**La señora Mir:** apruebo, Alcalde.

**El presidente señor Lira:** gracias, señora Juanita

¿Don Cristián Daly?

**El señor Daly:** de acuerdo, Alcalde.

**El señor Lira:** gracias, don Cristián.

¿Don Michael Comber?

**El señor Comber:** de acuerdo y, nuevamente, felicitaciones por la presentación, muchas gracias.

**El presidente señor Lira:** gracias, don Michael

¿Señorita Paulette Guiloff?

**La señorita Guiloff:** de acuerdo, Alcalde.

**El presidente señor Lira:** gracias, señorita Paulette

¿Don Benjamín Errázuriz?

**El señor Errázuriz:** de acuerdo, Alcalde

**El presidente señor Lira:** gracias, don Benjamín

¿Don Rodrigo Arellano?

**El señor Arellano:** apruebo, Alcalde.

**El presidente señor Lira:** gracias, don Rodrigo.

Muy bien, muchas gracias, don Paul

**El señor Martínez:** gracias, Alcalde

Por lo tanto, se adjudica, por unanimidad de los presentes, a las Empresas “COMERCIAL FELP SpA.”, RUT N° 76.427.199-8 y “COMERCIAL TODO PRODUCTO SpA”, la licitación pública “Mantención mobiliario urbano de plazas y parques”, en los términos señalados.

ACUERDO 6900:

Facultar al Alcalde, por unanimidad de los presentes, para adjudicar y suscribir contrato, ampliable conforme a bases y en concordancia con todo lo dispuesto en éstas y en las Bases Técnicas de la licitación pública “Mantención mobiliario urbano de plazas y parques”, ID 2735-19-LQ23 y sus respectivos Anexos y actos administrativos relacionados, con las Empresas “COMERCIAL FELP SpA.”, RUT N° 76.427.199-8 y “COMERCIAL TODO PRODUCTO SpA”, RUT N°76.426.528-9, hasta por un monto máximo de \$ 284.629.390, IVA incluido y un plazo de 36 meses, renovable hasta por 12 meses; por ser la oferta más conveniente y que se ajusta a los intereses municipales.

**El presidente señor Lira:** Punto N° 10:

SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA RENOVAR, HASTA POR 1 MES, EL CONTRATO “SERVICIO DE ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES DOMICILIARIOS Y COMUNITARIOS”, ID 2735-47-LE23, ADJUDICADO A LA EMPRESA SULO CHILE S.A., CONSIDERANDO LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS, SEGÚN COMPARATIVO DE MERCADO, LA SATISFACCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y LA CONDUCTA EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS SERVICIOS Y/O TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA.

**El presidente señor Lira:** bien pues, aquí estamos postergando un poco esto, mientras resolvemos la licitación.

Explíquenos, Ud., los detalles

**El señor Martínez:** muy bien

Lo que se quiere es solicitar una autorización para renovar un contrato que se suscribió en una licitación, para adquirir contenedores de residuos domiciliarios y de reciclaje. Ésta es la compra y la entrega de los contenedores. Esta compra nos permitió abastecernos de los contenedores que necesitábamos para atender las necesidades de los vecinos. Yo creo que Uds. mismos recibieron, en algún momento, bastantes solicitudes al respecto y eso logró ya estar en un punto de normalidad, pero estamos en el proceso de licitación del contrato grande de tres años. Esa licitación está publicada, con fecha de cierre 05 de abril. Posteriormente a eso, hay que entrar en el proceso de evaluación, tiene que ser conocido por el Concejo como corresponde y, por lo tanto, hay un margen de tiempo en que nosotros quisiéramos contar con esta autorización del Concejo para renovar esta compra de contenedores y poder satisfacer las necesidades de la comunidad en la entrega de contenedores de reciclaje y de residuos de 240 litros y contenedores de reciclaje y de residuos sólidos domiciliarios de 770 litros. Lo que aquí tenemos es una compra de contenedores. Solamente, para aclarar un poco, la licitación de tres años contempla otros servicios, contempla la provisión por sector, pero también el arriendo, la reposición de partes y piezas, lavado, papeleros que es una cosa completamente diferente. Me parece oportuno precisarlo.

Eso, Alcalde

**El presidente señor Lira:** muy bien

Muchas gracias

Se ofrece la palabra en este Punto

Señorita Paulette

**La señorita Guiloff:** sólo quiero aprovechar el Punto, Director, para contarle que varios vecinos me avisaron que ya les habían llegado sus contenedores domiciliarios y estaban muy agradecidos. Así que hacer ese punto.

**El señor Martínez:** muy bien, qué bueno saberlo

De hecho, ahí hay algunas imágenes de lo que se ha ido entregando, pasé un poco rápido con la lectura.

**El presidente señor Lira:** muy bien, pues

Lo sometemos a consideración:

Señora Juanita Mir

**La señora Mir:** apruebo, Alcalde.

**El presidente señor Lira:** gracias, señora Juanita

¿Don Cristián Daly?

**El señor Daly:** de acuerdo, Alcalde.

**El señor Lira:** gracias, don Cristián.

Don Michael Comber

**El señor Comber:** apruebo, Alcalde.

**El presidente señor Lira:** gracias, don Michael

¿Señorita Paulette Guiloff?

**La señorita Guiloff:** de acuerdo, Alcalde.

**El presidente señor Lira:** gracias, señorita Paulette

¿Don Benjamín Errázuriz?

**El señor Errázuriz:** de acuerdo, Alcalde

**El presidente señor Lira:** gracias, don Benjamín

¿Don Rodrigo Arellano?

**El señor Arellano:** apruebo, Alcalde.

**El presidente señor Lira:** gracias, don Rodrigo.

Muy bien, pues, don Paul

Muchas gracias y felicitaciones por los avances.

Por lo tanto, se faculta al Alcalde, por unanimidad de los presentes, para renovar el contrato “Servicio de adquisición de contenedores domiciliarios y comunitarios”, la Empresa SULO CHILE S.A., por un plazo de un mes.

ACUERDO 6901:

Facultar al Alcalde, por unanimidad de los presentes, para renovar el contrato “Servicio de adquisición de contenedores domiciliarios y comunitarios”, ID 2735-47-LE23, adjudicado a la Empresa SULO CHILE S.A., RUT N° 96.753.590-7, por un monto total de \$30.500.000, impuestos incluidos y un plazo de un mes, considerando los beneficios económicos según comparativo de mercado, la satisfacción de los servicios prestados y la conducta en el cumplimiento de los servicios y/o trabajos realizados por el contratista.

**El presidente señor Lira:** pasamos, entonces, al Punto N° 11:

VARIOS

**El presidente señor Lira:** yo quisiera partir los Varios, haciendo un homenaje a Carabineros de Chile y, especialmente, me gustaría pedir un minuto de silencio por el mártir 1.231 de una Institución tan querida como lo es Carabineros de Chile. El Cabo Alex Salazar, quien deja a una familia de dos niñas y su señora, por un atropello no accidental, sino que, absolutamente, con alevosía de un delincuente y que provocó la muerte de este Cabo.

Así que, si me permiten, yo pediría un minuto de silencio por este nuevo mártir de Carabineros de Chile.

Concluido el minuto de silencio,

**El presidente señor Lira:** muchas gracias

Quiero invitar a participar este sábado 18, en el marco del Mes de la Mujer, a que reserven esa mañana para Uds., desde las 9 a las 14 horas, en el Parque Las Rosas. Estaremos esperando a nuestras vecinas para una expo que incluye: yoga, pilates, zumba, emprendedoras, servicios municipales, atención de la Clínica Móvil. Esta actividad es no solamente entretenida, sino que, además, no requiere de ningún tipo de inscripción ni tampoco ningún costo para las vecinas. Contaremos con la presencia, para el Zumbatón, de nada menos que Fabricio Vasconcellos. Así que va a ser muy entretenido. Ya hay mucha gente llamando para preguntar a qué hora, exactamente, va a estar. Así que, si quieren verlo, tienen que estar toda la mañana allá.

Quiero hacer especial mención al punto de nuestra población Juan Pablo II. Quiero contar a los vecinos que hemos estado trabajando esta semana, la pasada, bueno, siempre hemos estado encima, pero estas dos semanas hemos estado enfocados en la carta que nos hicieron llegar los Comités de Vecinos que están dirigiendo esta obra y que nos han planteado, a todo el Concejo, una serie de puntos. Quiero decirles que el viernes pasado nos reunimos con el SERVIU Metropolitano, con su Directora, durante la tarde del viernes, y nuestros equipos técnicos del SERVIU, para buscar la mayor cantidad de soluciones. El lunes, a primera hora, nos juntamos con los directivos de ENEL, para comprometer su ayuda en apurar la mayor cantidad, los plazos para todas las conexiones y lo mismo hicimos con Aguas Andinas. Tenemos el absoluto compromiso ya de ambas empresas de estas conexiones. Nos hemos reunido con PACAL exigiendo la transparencia, el cronograma definitivo. Después de todo eso, quedamos de acuerdo en que íbamos a ir al Ministerio de nuevo. Terminando este Concejo, nos vamos, junto al equipo municipal, al centro de Santiago, a tener una reunión con PACAL y el SERVIU, donde revisaremos los compromisos, los plazos y llegaremos a algo que podamos acordar y firmar y también, con el SERVIU que va a comprometer la entrega de recursos para dar rapidez y agilidad a la Empresa PACAL, pero todo bajo el compromiso de ciertos avances en la obra. Luego estaremos con el Ministro de Vivienda, porque queremos dar una respuesta muy clara a todos nuestros vecinos y quiero decirle que, como Alcalde, haré todas las gestiones

necesarias para representar todas estas inquietudes que Uds. nos han escrito a todo el Concejo. Con toda esta información, yo espero que mañana en la tarde y me gustaría, desde ya, citar a los Comités, a Bernardita y a todo el equipo, Elizabeth, para el día de mañana, a las 3 y media de la tarde, porque, a esa hora, espero que les vamos a tener una respuesta tal como me comprometí, por escrito, a cada uno de sus puntos y con respuestas concretas, con fechas y con cosas muy claras. Algunas van a ser buenas noticias, otras no tan buenas, pero creo que, a estas alturas, tenemos que ser absolutamente realistas y lo que estamos buscando es acelerar al máximo la entrega de estas viviendas, pero también asegurarnos al máximo que la calidad no se va a ver afectada. Así que les vamos a mandar una invitación para mañana, a las tres y media, pero lo adelanto hoy día.

Quiero recordar también a los vecinos, en otro tema, la invitación a inscribirse en la Corrida Familiar por la Mujer, no este domingo que viene, sino que el siguiente, 26 de marzo, a las 8:30 a.m.; ojalá sea una corrida masiva, bonita. Hemos puesto una polera bien llamativa, para que se vea y se note esta tremenda corrida por la mujer. El valor es de \$ 4.500 para los vecinos y de \$ 8.500 para los no vecinos y habrá buses de acercamiento para los que lo deseen. Al igual que en otras ocasiones, hay tres circuitos, para los deportistas y menos deportistas: 3 kms., 5 kms. y 10 kms.; y para más información, visitar [www.lobarnecheaservicios.cl](http://www.lobarnecheaservicios.cl). Les recuerdo que lo que se recaude aquí, va en apoyo a Fundaciones, o a la Red Mujer. Va a ser, absolutamente transparentado el uso de estos dineros, pero, básicamente, es en apoyo a las mujeres y, especialmente, a mujeres vulnerables de la comuna. Así que también, al correr, Ud. hace una buena obra.

A principios de abril se lanzarán los Fondos FONDEVE, FONDECO y FONVESE. Nuestro equipo municipal comenzó con las capacitaciones a distintas organizaciones comunitarias y hacemos el llamado a los dirigentes de cualquier organización, que se acerquen al municipio, al Equipo Territorial, a Organizaciones Comunitarias, para comenzar este trabajo en conjunto. Sabemos que no es fácil de repente concursar a un Fondo, pero créanme que, con la ayuda de estos equipos, es absolutamente factible hacerlo

y es muy importante, porque son recursos que nos sirven para temas de Seguridad, o de desarrollo personal de los grupos que están aquí postulando.

También queremos informar a nuestros vecinos de los trabajos asociados al mejoramiento de iluminación del Sendero de Avda. El Parque. Éste es un sendero de 2,4 kms., que hemos terminado con 140 nuevas luminarias LED. Se han retirado todos los objetos obsoletos. La inversión fue de 174 millones de pesos y fracción y todo se financió con la SUBDERE. Lo importante es que esto ya se suma a los 4,6 kms. del Estero El Carrizo. Por lo tanto, este Estero queda especialmente preparado para ocuparlo de noche, iluminado en forma muy segura y es una buena oportunidad para ir a hacer deporte o caminar en este Parque. Además, está muy bonito.

Respecto al apoyo que realiza el municipio por medio de becas municipales, hemos recibido 830 postulaciones. Esta semana estamos partiendo con la entrega de los que están bajo el 70% del Registro Social de Hogares, que eso, de forma automática, se asigna. Esos son 429 alumnos que van a ser beneficiados: 340 de Educación Superior, 18 con discapacidad, 25 de colegios particulares y subvencionados y 46 de Sala Cuna y/o Jardín Infantil. Las personas que están sobre el porcentaje del 70%, está en proceso de evaluación social por parte de los equipos y van a tener una pronta respuesta.

Marzo sigue con mucha activación cultural en diversos territorios de la comunidad y con la inauguración de dos exposiciones. Este jueves, hoy, se realizará la Exposición del Séptimo Concurso de Artes Visuales. Una muestra que reúne las 20 obras ganadoras de esta Séptima Versión del Concurso de Artes Visuales en Lo Barnechea, realizado durante el año pasado, 2022. Esto va a ser en el Centro de Las Tradiciones, a las 19:30 horas y va a estar abierto desde hoy hasta el 14 de mayo.

Por otro lado, seguimos con el Festival de Jazz, la segunda versión de este festival fue muy exitosa, en la Plaza Santa Rosa. Destacados músicos

nacionales se presentarán ante vecinos, en el Primer Festival de Jazz hecho en casa; ésta es la Segunda Versión en este mes. Este proyecto es uno de los ganadores del Concurso de Programación Juvenil otorgado y coproducido por la Corporación Cultural de Lo Barnechea, en conjunto con Denise Oyanedel, joven ingeniera en sonido y barnecheina, por supuesto. Es gratuito, en el Anfiteatro Santa Rosa. Les repito, tuvo mucho éxito el primero, no dejen de ir a las 20:30 horas.

El sábado 18 también la Corporación Cultural seguirá con el éxito que tuvo la Ópera en el Parque. Yo les recuerdo, hay mucha gente que, a lo mejor, no le gusta la ópera, que no la entiende, yo soy parte de uno de ellos, me cuesta entender la ópera, pero la gracia de la Academia de Verónica Villarroel es que ha logrado traducirla y acercarla a la comunidad. El sábado pasado tuvimos un exitoso programa, prácticamente fueron 400 personas y todos encontraron que había acercado mucho la ópera para poderla entender; era un resumen de la Ópera Carmen. Ahora vamos a tener un resumen de la Ópera La Bohème, una ópera italiana, de Vicini y yo les recomiendo ir. Me gustaría que, si hay acercamiento también desde el centro de Lo Barnechea, pudieran aprovecharlo, porque esto va a ser en El Tranque, a las 20 horas, este sábado 18.

El jueves 23 se inicia un importante hito respecto a la Fotografía Patrimonial de la Comuna, que es otro concurso. Es una muestra fotográfica desarrollada junto a la Fundación Pro-Cultura y que se llama "Archivo Fotográfico de Lo Barnechea". La verdad que es muy sorprendente, fue construido junto a los vecinos y vecinas, quienes, generosamente, entregaron sus fotografías para poder realizar esta exposición. Son postales, sitios Web. Así que lo pueden ver en [www.memoriafotograficalobarnechea.cl](http://www.memoriafotograficalobarnechea.cl).

En el ámbito educativo, este 24 de marzo tendremos la charla hiperactiva, para niños del Colegio Lo Barnechea, "Nuestro lugar en el universo", con la astrónoma Francisca Contreras. Es muy sorprendente cuando recibimos la orientación de un astrónomo. Así que estoy seguro de que los jóvenes se van a interesar mucho por esto.

Por último, el viernes 24 de marzo, ya casi cerrando el Mes de la Mujer, tendremos el Concierto de Pascuala Ilabaca & Fauna. Pascuala Ilabaca es reconocida por su interpretación, que mezcla elementos del folclore de Chile, ritmos latinoamericanos y música de la India, como parte de su repertorio. Una invitación al público adulto y joven de la comuna para ser parte de este espectáculo que se realizará en el Centro de Las Tradiciones, a partir de las 20 horas y es gratuito, este próximo viernes 24. Así que, como ven, tenemos mucha actividad cultural durante el mes de marzo; aprovéchenla. Son momentos de esparcimiento, de relaxo, pueden ir en familia y es gratuito. Se está haciendo un gran esfuerzo para traer cosas interesantes, así que, ojalá, las podamos aprovechar.

Muy bien, pues

Perdonen lo extenso, pero también, de repente, es un poco importante repasar lo que está sucediendo.

Señora Juanita Mir

**La señora Mir:** gracias, Alcalde

Lo felicito por todas las actividades que están realizando en la comuna. Creo que hacer comunidad es importante y conocernos entre todos los vecinos hoy día, es un factor de contención y de prevención tremendamente importante: saber quién vive al lado, o al frente, cerca de uno, quien atiende el almacén, o en el supermercado. Creo que son cosas importantes, que de repente, en esta vorágine de ciudad y de tránsito se nos olvida. Así que todo esto se agradece mucho.

Alcalde, nuevamente quiero traer el tema del transporte para AFADIS, los padres de la Fundación AFADIS. Es una cosa recurrente anualmente. Me gustaría ver la posibilidad de que tuviéramos como una política muy clara al respecto, a ver si podemos hacer una reunión o algo, porque de verdad, desde que yo soy Concejal, todos los años es un tema el que va a haber transporte, que no va a haber, que tenemos los medios, que no se puede, que cuántos niños son. Entonces, creo que es importante para nosotros y para esos padres que les preocupa el tema y que, obviamente, necesitan este apoyo, poder tener una política muy clara y ver, efectivamente, cómo poder solucionarlo de una vez por todas, para que todos tengamos la tranquilidad y la certeza de que existe, de que se puede y, bueno, si no se puede, veremos qué hacer, pero como una política, porque a Ud. le consta,

esto es permanente. Siempre está un poco sujeto a disponibilidad. Entonces, ver cómo podríamos ayudar.

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Oficina de Discapacidad, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, generar una reunión, a objeto de analizar la factibilidad de proporcionar algún medio de transporte más permanente, para los niños de la Fundación AFADIS.

**La señora Mir:** quiero agradecer también sus palabras con respecto a la Juan Pablo II. Yo creo que hay bastante preocupación, nerviosismo, ansiedad, muchas cosas. No me cabe la menor duda que Ud. y todo el equipo está absolutamente comprometido con sacar adelante este proyecto, al igual que todo el Concejo Municipal. Es un proyecto emblemático comunal, la gente ya lleva esperando mucho tiempo. Así que le agradezco que haya comentado un poco en qué estamos, cómo le fue con las conversaciones de esta semana. Lo traía como Varios, pero me lo contestó antes. Así que, se agradece.

Alcalde, también quiero solicitar una Comisión de Educación, que quedó pendiente para ya ver los niños que entraron, los jóvenes estudiantes, a la Universidad. Ver cómo anduvimos y evaluar también, finalmente, todo el tema de matrícula en nuestro Colegio Municipal, en el Madre Tierra y también ver cómo vamos a abordar el tema del pre-universitario, que yo sé que hay un tema ahí dando vuelta, que es complejo, que está toda la intención, pero no es tan fácil realizarlo. Entonces, me gustaría ver también cómo vamos a abordar ese tema, porque también hay mucha pregunta al respecto y muchas ganas de que los niños que necesitan este apoyo, para que puedan inscribirse a la brevedad y también poder dar una respuesta clara.

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Secretaría Municipal, convocar a una Comisión de Educación, para el día 13 de abril, a continuación de la fijada ese día de Vivienda, Urbanismo y Transporte, invitando, especialmente al efecto, a la Directora de Educación, para tratar las siguientes materias:

- Analizar la situación de niños que continuarán estudios superiores;
- Evaluar la matrícula del presente año;
- Aprobar la implementación de un pre-universitario en la comuna.

**La señora Mir:** y como último punto, Alcalde, quisiera ver la posibilidad de que estudiáramos el tema de las tarjetas de estacionamiento para los vecinos de los sectores de Robles y de La Ponderosa, tal como se hizo en su minuto en Farellones, no cierto. Creo que, de verdad, la situación de Robles sobre todo, no da para más. Es un abuso, la gente que vive ahí, realmente lo está pasando mal con el tema de cómo llegar a su casa, de cómo ingresar, ya ni siquiera estacionarse. Ya los camiones se cruzan en las entradas de los Pasajes, o sea, realmente, estamos teniendo un problema serio y, quizás pensando, podríamos a lo mejor, tratar de ver si podemos, al menos, tener una o dos tarjetas de estacionamiento por residente, o por vehículo, o por familia, o una, no tengo idea, pero de verdad yo creo que ése es un tema al que hay que ponerle el cascabel al gato, porque tiene muchas externalidades negativas y viene mucha gente de afuera a estacionarse ahí, a descargar mercadería, etc. Ud. lo sabe de memoria, así que no tengo para qué explicarlo y el Concejo también.

Esos son mis puntos, Alcalde

Muchas gracias

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Dirección de Asesoría Urbana y Espacio Público, estudiar la factibilidad de entregar tarjetas de estacionamiento a los residentes de calle Robles y La Ponderosa, dada la gran cantidad de vehículos de personas ajenas al sector, que las estarían ocupando, inclusive, como lugar de descarga de verduras y otros.

**El presidente señor Lira:** muchas gracias, señora Juanita

Bueno, Valentina Egert ha asumido todo el tema de la discapacidad en la comuna, no solamente está haciendo un levantamiento completo, sino que, además está, justamente, tratando con AFADIS y con todo el equipo municipal, una política de transporte. Es un tema muy complejo, pero, como dice Ud., es muy bueno tener una política clara para que no tengamos dudas.

En la Juan Pablo II sí he dicho eso. Además, es interesante decir que ya estamos en proceso de apertura de la licitación de la Segunda y Tercera Etapa. Así que eso es muy importante y pronto vamos a tener la información. Primero es la apertura técnica y después la apertura económica, así que en eso estamos en estos días también, en paralelo, porque es muy importante para las personas que van a la Segunda y Tercera Etapa. Vamos a tener también una asamblea con ellos, apenas tengamos la información. Lo importante es tenerlos cerca y bien informados.

La Comisión de Educación, ha tomado nota, seguramente, la Secretario Municipal. También le recomiendo un documento que salió ayer, justamente, desarrollado por la Asociación de Municipalidades de Chile, de la cual yo soy vice-presidente, que habla de la Minuta sobre la situación de la Educación Pública en Chile, básicamente con esto de que cambian de los municipios. Bueno, hay mucha incertidumbre, muchos problemas en muchos municipios. Nosotros no tenemos tanto problema, porque hemos asumido que esto no se va a hacer nunca. Entonces, si asumimos eso, no dejamos nunca de invertir en los

colegios, de pensar que son siempre nuestros, que van a seguir siendo nuestros, porque en el momento que pensemos que los vamos a tener que traspasar, lógicamente, cambia completamente el foco. Así que nosotros estamos asumiendo que, esto que se ha ido como postergando, en el caso nuestro va a seguir postergándose. Pero hay una Minuta que le recomiendo, porque también habla mucho de todo el tema de ingreso, de la tómbola, cómo no se escucha a las familias dónde quieren que ingresen sus hijos, sino que todo es un sorteo. En fin, es bien interesante lo que está ocurriendo con la Educación y, justamente, como AMUCh, Asociación de Municipalidades, queremos intervenir en este proceso; no queremos ser pasivos.

Y la tarjeta de estacionamiento, a mí me encanta la tarjeta de estacionamiento, al Contralor no tanto. Hay un Dictamen de la Contraloría que nos complica: el espacio público es público; pero estamos revisando alternativas, porque creemos que, efectivamente, estamos con el problema en éstas y otras calles de la comuna, especialmente por gente ajena que se viene a estacionar. Así que estamos muy conscientes y estamos tratando de ver otro sistema, o de frentón, ver con Contraloría cómo podríamos hacer algo.

Así que muchas gracias por los puntos

Seguimos con el Concejal Cristián Daly

**El señor Daly:** gracias, Alcalde

También traigo el tema que señaló la Concejal Mir con respecto a la Asociación de Familias con Discapacidad. Quería recalcarlo, dada la importancia que tiene este tema que, dada la complejidad de las familias, las discapacidades que tienen de repente nuestros vecinos, tiene que ver con la importancia que tiene la capacidad de que nuestros vecinos estén en terapia, estén realizando sus tratamientos que, finalmente, redundan en una buena calidad de vida, o en otros casos más deficiente. Así que, Alcalde, a eso volver a ponerle el punto sobre la Mesa, que tengamos el servicio para ellos. Ellos tienen que ir muchas veces a la Teletón, al Hospital Calvo Mackenna, Pedro Aguirre Cerda, que son distancias muchas veces complejas y que, sin nuestra ayuda, no se pueden concretar esos tratamientos. Así que mantener ahí ese punto.

Estuvimos la semana pasada también, junto a los Directores Francisca Celis, de Espacio Público, Dominique Chadwick del Área de Planificación y algunos Concejales también en el terreno del C.P.E.I.P., donde se desarrollará este proyecto de integración tan conocido, que buscará albergar a 500 familias de la comuna. Pudimos despejar dudas que teníamos al respecto, pudimos ver in situ dónde se van a emplazar los futuros departamentos, que serán de 4 ó 6 pisos y por eso quería darle las gracias por la oportunidad que tuvimos de interiorizarnos aún más en este importantísimo proyecto que busca dar una buena vivienda a las familias y, además, en el corazón de nuestra comuna. Al respecto, mantengo la necesidad de ser extremadamente cuidadoso como municipalidad, de poder congeniar tanto las necesidades de las familias que van a vivir ahí como también de los vecinos inmediatos a este proyecto que busca poder mantener una buena calidad de vida y que, de alguna manera, podamos evitar desequilibrios en la convivencia que se pudiesen llegar a generar a futuro, producto de este proyecto. Por eso son muy importantes las decisiones que debemos tomar en los próximos días, mantengamos los compromisos que se adoptaron en su minuto como, por ejemplo, de no construir más de 500 viviendas, mantener una densidad no mayor a las 300, 350 personas por hectárea y generar también buenas áreas verdes que permitan una buena zona de esparcimiento para las familias que van a vivir ahí.

Y por último, Alcalde, agradecer a Lo Barnechea Deportes, al Director Martín Carvajal y también al equipo que trabaja con él, por la pronta solución a los problemas que tuvimos en la continuidad del Curso de Running de la comuna, que es muy popular, que goza de alta participación de los vecinos y, finalmente, pudo asegurar que las clases se siguieran realizando para la satisfacción de los vecinos que hace 5 años, participan en él.

Así que esos eran mis puntos, Alcalde

Muchas gracias

**El presidente señor Lira:** muchas gracias, don Cristián

Efectivamente, el tema de discapacidad es fundamental. Las personas que tienen todas las capacidades, tienen que ir en ayuda de las personas que tienen algún problema, así que en eso estamos. Nunca hemos pensado en cortarlo, todo lo contrario. Así que hemos puesto a Valentina, una persona con mucha experiencia, a liderar este proceso, para que aseguremos que podamos llegar a esas personas con discapacidad en toda la comuna.

Bueno, C.P.E.I.P., el proyecto de viviendas, Uds. mismos pudieron ver que se han ido tomando todas las medidas para, justamente, equilibrar tanto las demandas de unos como las demandas de otros y lograr un muy buen proyecto. Yo creo que vamos encaminados hacia eso. Así que, prontamente, vamos a tener la audiencia pública, donde vamos a tener que someter a consideración del Concejo este amplio proyecto de cambio de Uso de Suelo; va a ser a fines de marzo.

Y Lo Barnechea Deportes, qué bien que se haya solucionado eso.

Muchas gracias, don Cristián

Seguimos con don Michael Comber

**El señor Comber:** muchas gracias, Alcalde

En general, en la historia como urbanística, conocemos la Alameda, calles con plátanos orientales en Providencia, pero en esta comuna, algo que a mí siempre me ha conflictuado es que no tenemos grandes calles con un arbolado estructurado, bonito, donde se pueda sentir uno en una calle relativamente linda, en términos arbóreos. A mí me sorprende mucho que, al frente del Portal La Dehesa y al frente del Mall de Los Trapenses, para dar dos referencias de grandes infraestructuras que se generaron, nunca se desarrolló un Plan de Arbolado, ni siquiera privado, ni tampoco público, que uno diga: mira, acá hay una calle con sombra; grata. Hay una hilera de palmeras que son históricas, finas, hay que respetarlas y es el arbolado que se eligió en ese momento, pero que tampoco consumen poco, no dan sombra, no producen una sensación muy co-urbana y, al mismo tiempo, también se han empezado a tomar ciertas decisiones ligadas como a visiones de diversidad medioambiental, las cuales, Ud. sabe Alcalde, apoyo, pero, por ejemplo, caminar por una calle con un quillay al lado, que es un árbol violento, por así decirlo, con poca rama alta, sino que nace desde abajo, es muy incómodo, genera, incluso, como ciertos espacios ocultos, requieren muchísima agua y, además que nuestros bandejones a veces no son los más

generosos del mundo, porque adujo que estamos hablando de árboles que crecen en las quebradas de la zona central. Entonces, uno dice: bueno, es un árbol de la zona central; pero obvio, al lado de la quebrada, tiene más agüita. Entonces, no son los árboles de menos consumo tampoco. Entonces, no sé para dónde va el Plan de Arbolado de la comuna y yo he sido muy pro de defender todo lo que se está haciendo en términos de retiro del pasto y de las especies vegetales bajas; que se genere diversidad, eso está muy bien, pero en términos de árboles, yo encuentro que estamos hablando de otra cosa, porque el árbol, sobre todo en las ciudades, cumple una función de sombra, de comodidad, de belleza y la verdad que un quillay, por muy lindo que uno lo pueda encontrar en una zona natural, no es un buen árbol urbano. Las palmeras, acá podemos discutir, pero yo considero que no es un buen árbol urbano; bueno, de hecho, no es un árbol, para ser más específico, es como más bien un pasto súper desarrollado. Entonces, me complica pensar como que no hay una visión de largo plazo. Los árboles como bien se dice, son muy a largo plazo: 20 años, 30 años, recién para

tener calles lindas. Entonces, ver lugares donde caminares muy hostil, además por el ruido de autos, porque no hay sombra, una linda hilera. Además, que todos sabemos que la arquitectura la desarrollan privados, pero el arbolado es urbano. O sea, es parte de lo que nosotros podemos controlar y que puede generar coherencia. Entonces, frente a esto, la pregunta es si existe algún Plan de Arbolado, no de vegetación, un Plan de Arbolado que considere no solamente lógicas medioambientales que hay que tener, sino que también lógicas urbanas, estéticas, de belleza en nuestra comuna. Me sorprende que, a veces, nuestra comuna se desarrolla, pero la belleza la veo un poquito dejada de lado y me preocupa un montón. Respecto a esto, también vi que se estaba contratando a un nuevo profesional de arbolado, me pone muy contento que en ese proceso se pueda poner un énfasis respecto a esto. Entiendo que está abierto el proceso, no se ha cerrado, no tengo mayor información, solamente una publicación en una página en link que vi, entonces, por eso lo conozco. Así que ésa sería la solicitud, pero también le doy contexto, porque me preocupa también cuál va a ser la mirada a largo plazo respecto a esto.

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato informar al Concejo si cuenta con un Plan de Arbolado Urbano para la comuna y/o considere elementos estratégicos para su desarrollo a largo plazo.

**El señor Comber:** también consultar, sobre todo a DIMAO, si existe algún plan de manejo del chinche de arce. Entiendo que es inofensivo, pero genera un montón de molestias; y cuál sería ese plan. No es necesario que lo contesten al tiro, pero también conocer respecto a eso.

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, informar al Concejo si existe algún Plan para el Manejo del Chinche de Arce y/o, en caso contrario, ver forma de generar uno.

**El señor Comber:** hemos estado hablando con la señora Francisca Celis respecto al mail que envió del calendario de las Consultas Públicas. Prontamente y me imagino que se va a hacer público a los vecinos; se va a publicar, así que tranquilos, se va a mostrar cuál es la Consulta Pública respecto a la Modificación del Plan Regulador de Nido de Águilas, en

específico y, junto con eso, también nosotros, en simultáneo a esta modificación puntual, tenemos una modificación general. Entonces, luego, si nos pueden comunicar también cómo es el traslape entre los dos calendarios, porque tenemos una Consulta, vamos a tener reuniones por esta Modificación N° 30 del Nido de Águilas y luego retomar las generales.

Vamos a estar bien cargados en términos de normativa, yo estoy feliz, pero entiendo que es un tema denso y exige mucho, mucho trabajo de parte de todo el Concejo, así que para que nos podamos preparar bien. Si nos pueden también, además de ese calendario que nos hicieron llegar, enviar el calendario de la modificación general.

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Dirección de Asesoría Urbana y Espacio Público, enviar a los Concejales un Plan de Consultas y reuniones de modificaciones al Plan Regulador, de carácter general; similar a las enviadas anteriormente respecto de la Modificación de Nido de Águilas.

**El señor Comber:** hace un tiempo tuvimos la Comisión sobre asentamientos precarios, se presentó un calendario del plan de manejo de asentamientos precarios; pedir el reporte, nuevamente. Yo lo voy a ir pidiendo continuamente, cosa que haya un reporte continuo de este equipo y, por favor, incluir también incluir al equipo. Ésa era una de las cosas que estaba pendiente; una sola persona en este tema es absolutamente insuficiente, por mucho que haga muy bien la pega, como lo hemos podido ver, pero necesitamos también saber si es que ese equipo se ha definido, se está trabajando, se está coordinando. Entonces, pedir ese reporte.

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Dirección de Desarrollo Comunitario actualizar el reporte de asentamientos precarios, individualizando a los integrantes del equipo.

**El señor Comber:** y respecto a esto, también, Alcalde, presentar una duda más general. Continuamente voy a distintas partes de la comuna y me tocó estar, la semana pasada, en el Cerro 18 nuevamente, como normalmente lo hago, pero me llamó la atención que siempre aparece una nueva construcción, una nueva escalera, una nueva habitación en alguna parte. Este problema, yo entiendo que es mayúsculo. El Cerro 18 es casi, en un cien por ciento informal, lo tenemos clarísimo, pero el punto es cómo controlamos, cuál va a ser nuestra

metodología de control de la informalidad, porque veo que esto no frena, sino que pareciera ir aumentando, e incluso he tenido algunos reportes de un derrumbe de una casa que cayó sobre otra. O sea, una situación informal, producida por un privado, pero hay que entenderlo, la Ley remite a Ud., Alcalde, la responsabilidad sobre el manejo de este tipo de situaciones. Entonces, es súper complejo, yo lo entiendo, pero cuál va a ser el plan. Yo, acá no pido y para que quede claro, no estoy pidiendo ningún tipo de demolición, lo que estoy pidiendo es cuál va a ser el manejo, el control, la fiscalización sobre este tema. Lo he pedido un montón de veces, pero lo vuelvo a solicitar, Alcalde, dado que veo que sigue aumentando, esto sigue creciendo y yo sé que es un tema súper difícil de controlar, pero la verdad que todavía no veo los medios puestos a disposición para poder controlar esta situación. Creo que falta aquí un hincapié un poco más fuerte y también un mensaje a los vecinos: no se pueden ampliar hacia donde Uds. quieran, el espacio público es público y, por lo tanto, tomárselo es ilegal y también las ampliaciones tienen que ser regulares, no solamente por la seguridad, por asoleamiento y la privacidad de los vecinos, que es un tema. En Las Ermitas es muy común que casas dan con su ventana, directamente a la habitación del vecino, cosa que está regulado por Ley que no puede ser así, pero pasa, porqué, porque son construcciones irregulares que, finalmente, se amplían cómo quieren y terminan privando de la propia privacidad a los vecinos, o del asoleamiento, o de la ventilación, o incluso los ponen en riesgo estructural o de incendio; eso es ilegal y yo quiero decirlo aquí: eso es ilegal y no corresponde y tenemos que empezar, tanto desde aquí, desde el municipio, a controlarlo, pero también Uds. vecinos que nos están viendo, tienen que empezar a tener mayor conciencia respecto a la ilegalidad de las ampliaciones irregulares, porque esto es un problema mayúsculo en algunos sectores de nuestra comuna y espero no tenerlo, pero esto puede producir un gran desastre en unos años más, o quizás muy luego, nunca se sabe y ése es el problema de esta situación.

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a las Direcciones de Obras Públicas, Seguridad y Desarrollo Comunitario, fiscalizar y enviar a los Concejales el Plan de Manejo y Control que tienen, respecto de las construcciones irregulares que existen y se levantan, en forma permanente, en el Cerro 18.

**El señor Comer:** esos son mis varios, Alcalde

Y voy a terminar con unas Comisiones que habíamos quedado pendientes de pedir, son varias, así que no es necesario tampoco candelarizarlas todas a la brevedad, pero hay algunas más urgentes. Las más urgentes que habíamos mencionado en el Concejo pasado, una es respecto al C.P.E.I.P., que entiendo que iba a haber una actualización tanto

en temas normativos como temas de proyectos, son temas que funcionan en paralelo; la de la Juan Pablo II, que algunos temas los comentó Ud., Alcalde, pero vale la pena revisarlos, tal como se comentó con los vecinos en el Concejo pasado, revisarlos en Comisión; y dos Comisiones respecto a temas de montaña: en una se citó a Parques Cordillera a una Comisión, no funcionó, funcionó a medias, entonces, quisiera pedir esta Comisión nuevamente con Parques Cordillera presencial y, sobre todo, aquí pido especial énfasis en la solicitud de la Comisión, que quede claro que es para la planificación futura. Nosotros sabemos lo que hacen, cuál es la planificación de proyectos de inversión, de mejoras de desarrollos futuros en nuestra comuna. Eso me interesa sobre manera y me gustaría hacer hincapié en ese punto y, quizás incluso, adjuntar también el último Directorio que haya tenido la Asociación, entiendo que nosotros podemos tener acceso a esa información, si no, me lo dicen, pero si lo podemos tener, ideal. Y la última Comisión, que es la cuarta que voy a pedir, que también es de cerros, que le estuve escribiendo, Alcalde, que ayer estuvimos hablando con su equipo, respecto al Cerro Manquehue. Entiendo que hay una iniciativa de desarrollo, me encantaría y creo que el Concejo también va a estar súper abierto a escuchar, cómo se está desarrollando esa iniciativa, cómo se está avanzando, cuáles son las gestiones, los nudos difíciles, porque es un proyecto difícil, pero es un proyecto de un tremendo interés para la comuna que el Cerro Manquehue pueda ser, oficialmente, un parque público-privado habilitado; eso es lo interesante, que se requiere colaboración, pero para que podamos ver la luz en este proyecto en el corto plazo.

Muchas gracias, Alcalde

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a Gabinete de la Alcaldía, convocar a reunión de trabajo, para el día jueves 30 de marzo, a las 13:00 horas, a continuación de la Comisión de Alcohol fijada para ese día, invitando, especialmente al efecto, a la Directora de Asesoría Urbana y Espacio Público, para analizar el proyecto del C.P.E.I.P.

El Concejo recomienda a la Secretaría Municipal, convocar a una Comisión de Vivienda, Urbanismo y Transporte, para el día 13 de abril, a continuación de la Sesión de Concejo, invitando, especialmente al efecto, a las Directora de Secpla y Dideco, a fin de analizar el estado de avance del Proyecto de Viviendas Juan Pablo II.

El Concejo recomienda a la Secretaría Municipal, convocar a una Comisión de Medioambiente, Deporte y Turismo, para el día 20 de abril de 2023, a continuación de la Sesión de Concejo, invitando, especialmente al efecto, a la Directora de Asesoría Urbana y Espacio Público, al Director de DIMAO y a la Secretaria Ejecutiva de la Asociación Parques Cordillera, con el objeto de tratar la planificación futura y gestión financiera proyectada de la Entidad.

El Concejo recomienda a Gabinete de la Alcaldía, convocar a una reunión de trabajo, para el día jueves 20 de abril, a continuación de la Comisión de Medioambiente, Deporte y Turismo fijada, invitando, especialmente al efecto, a las Directoras de Secpla y de Asesoría Urbana y Espacio Público, a objeto de generar un proyecto que habilite al Cerro Manquehue como parque público.

**El presidente señor Lira:** muy bien, muchas gracias, don

Michael

Efectivamente, el tema del arbolado es un tema muy complejo, medio subjetivo si es que es bonito o es feo, pero se ha tratado de contactar a profesionales especialistas. Además, estamos trabajando con otros municipios. La Municipalidad de Providencia está haciendo un gran estudio de todo lo que es arbolado y estamos acercándonos ahí también a trabajar juntos para ver cuáles son los árboles urbanos más adecuados, que tienen un crecimiento rápido y, además, tienen un bajo consumo hídrico. Así que es un estudio bastante completo que ha hecho Providencia y del que estamos en conversaciones con su Alcaldesa.

Bien, lo del chinche, obviamente, es un tema complicado ese trabajo que hace DIMAO, que responde a los llamados y a tratar de sacar la contaminación de cualquiera de estas especies.

**El señor Comber:** además que, al parecer, las soluciones individuales no son muy efectivas; hay que trabajar por áreas, por zonas en conjunto.

**El presidente señor Lira:** sí, es una cosa general en la Región Metropolitana. Así que tenemos que poner ojo a eso y ver si es que hay algo que esté prendiendo con fuerza aquí.

Bueno, las Consultas Públicas, por supuesto tenemos ya claro éstas y tenemos un calendario también desarrollado para el Plan Regulador general. Así que le haremos llegar eso.

Los asentamientos precarios, obviamente es un tema complejo aquí en la comuna, tenemos a una persona que está a cargo de esto, básicamente para visualizar el problema y dirigir un poco a algunos equipos. No es que tengamos que tener un equipo especial, pero, lógicamente, debajo de Lo Barnechea Seguridad está todo el equipo de Habitabilidad; hay muchos equipos detrás, no hay porqué tener un equipo especial para esto, sino que hay que aprovechar también los equipos existentes, pero es bueno que vayan sabiendo el reporte de cómo vamos avanzando. Hay también un equipo especial de Lo Barnechea Seguridad, que se llama

“Tomas e Inseguridades” y que, básicamente, está dedicado cien por ciento a eso, no está dedicado al resto de la Seguridad de la Comuna, sino que está dedicado a las incivildades, a revisar todo lo que son incivildades: comercio ambulante, gente tomando en la vía pública, rallados de muros. Para todo lo que son esas incivildades, que dan una sensación de temor en la comuna, está este grupo a cargo de eso y, además, de revisar y asegurar que no haya más instalaciones precarias, así como también revisando y haciendo control de los vehículos que tienen carga de materiales de construcción, etc.

También el tema de las ampliaciones, bueno, estamos firmando Decretos de Demolición. Hemos tenido todo un programa de regeneración urbana en Las Ermitas, que contempla, en varias etapas, la recuperación de espacios públicos; no es una cosa que se pueda hacer de un día para otro. Estamos partiendo por lo más obvio, quiero decirles que no ha sido fácil. Aquí ha habido hasta amenazas. Quiero decirles que las personas que sepan de una amenaza, todas esas amenazas están siendo entregadas a las Policías, así que, si esto tiene que pasar a mayores, va a pasar a mayores, pero nosotros vamos a hacer la pega y si hay que demoler algunas cosas, las vamos a demoler y los Decretos de Demolición están firmados. Así que quiero ser muy claro en eso y por eso hay un equipo que está detrás, con una programación respecto de lo que vamos a hacer.

Eso sería, hemos tomado nota de las Comisiones también, por la Secretaria Municipal. Es muy interesante, porque en cada una de éstas, lógicamente, hay mucha información. La última que Ud. pidió del Cerro Manquehue también. Estamos trabajando ahí con los cuatro municipios y el Gobierno Regional, en un tema inédito como es que los privados entreguen esa propiedad a la administración de una Fundación, que está liderada por el Gobierno Regional y los municipios, pero que no pierde la propiedad del terreno, solamente se administra de otra forma y esa forma podemos inyectar recursos regionales y municipales para hacer ese parque y conservarlo. Así que es muy interesante el ejercicio, no ha sido fácil, pero estamos avanzando y la Directora de Sostenibilidad está liderando ese proceso. Así que es muy importante que Uds. lo puedan ver en una Comisión.

Muy bien, pues

Muchas gracias, don Michael

Seguimos, entonces, con la señorita Paulette

**La señorita Guiloff:** gracias, Alcalde

Ya que Ud. y el Concejal Comber están demasiado inspirados con los Varios, yo voy a tratar de ser más breve.

**El presidente señor Lira:** eso es verdad

**La señorita Guiloff:** bueno, primero, Alcalde, no puedo no comentar, por supuesto, agradeciéndole, igual que la Concejal Mir, por la referencia a la Juan Pablo II. Como Ud. dijo, es trascendental ir avanzando y, sobre todo, dar certeza a los vecinos; sean buenas o no tan buenas las noticias, es importante que las sepan, para poder seguir adelante en un escenario de certidumbre.

Por otro lado, Alcalde, indicar que en Avda. La Dehesa con Bernardo Larraín no se ve el semáforo que está subiendo con dirección norte, ya que lo tapa las ramas de un árbol, por lo que solicito que, por favor, se pueda revisar.

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Dirección de Tránsito, impartir instrucciones en orden a podar un árbol en Avda. La Dehesa con Bernardo Larraín, que está obstaculizando la visibilidad del semáforo en dicho sector.

**La señorita Guiloff:** como tercer punto, comentar que me tiene un poco preocupada que la pintura de las calles está durando muy poco. La Directora de Espacio Público me comentó que desde hace un tiempo, producto de la sequía, las calles no se pueden lavar, lo que, por supuesto es muy lógico y la pintura se ensucia. Pero la pregunta es: ¿hay algo que podamos hacer?, sé que están pintando más seguido, pero la pintura, de verdad, está durando muy pocos meses. Hay, por ejemplo, uno en el cruce, que

se pintó en enero y ya no se ve. Lamentablemente, las calles mal pintadas pueden provocar accidentes.

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Dirección de Tránsito, informar al Concejo la solución que está considerando para resolver el problema de la poca durabilidad de la pintura de la señalética en las calzadas.

**La señorita Guiloff:** y por último, Alcalde y a raíz de un compromiso adquirido por la Directora de la Corporación Cultural, quisiera solicitar una Comisión de Cultura, para que nos hable del cambio que se va a hacer en relación al Director o Directora que representa al Concejo Municipal.

Esos son mis puntos, Alcalde

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Secretaría Municipal, convocar a una Comisión de Cultura, para el día 06 de abril, a continuación de la Comisión de Medioambiente, Deporte y Turismo fijada para ese día, invitando, especialmente al efecto, a la Secretaria Ejecutiva de la Corporación Cultural de Lo Barnechea, a objeto de intercambiar opiniones acerca del cambio del Director(a) que representará al Concejo Municipal en dicha Corporación.

**El presidente señor Lira:** muchas gracias

Bien que mencione lo de Juan Pablo; es una preocupación del Concejo. Así que está muy bien tratarlo aquí.

Vamos a ver el árbol ese que está tapando el semáforo hacia el norte. ¿el tráfico hacia el norte o es la viral?, porque cuando uno viene de la calle del frente...

**La señorita Guiloff:** subiendo, como mirando hacia la izquierda, no se ve, se ve muy poco. Tengo ahí unas imágenes que les puedo mandar para evitar ese detalle.

**El presidente señor Lira:** perfecto

Yo paso en bicicleta por ahí y no me había fijado.

**La señorita Guiloff:** no, pero Alcalde, Ud. no ve el semáforo cuando pasa en bicicleta, o quizás, está andando por la vereda.

**El presidente señor Lira:** también es cierto, en parte.

La pintura es un drama, porque no duran nada, es verdad, se ensucian. Si uno va con un balde y le pasa una esponja o una escobilla, es mugre, es tierra; ésta es una ciudad llena de polvo. Hemos hecho la prueba de lavar algunas, para ver cómo es. Yo he pedido si es que existen pinturas plásticas, he revisado otras comunas. Estamos tratando de ver la solución, porque pintar toda la comuna es muy caro y dura poco. Así que estaremos informando a la brevedad cuál va a ser, finalmente, alguna vía de solución para esto.

La Comisión, sí, efectivamente, la Directora de Cultura me pidió que quería ver con el Concejo, no sabía si en el Concejo Municipal o en una Comisión, la Directora que representa al Concejo. Por un lado, despedir a la actual, que ya presentó su renuncia y, por otro lado, presentar una alternativa a Uds., para ver si la eligen. Es bien difícil, me ha comentado que ha encontrado muchos nombres, pero también cuesta que no sean incompatibles, porque, claro, no podemos poner a la Directora del Teatro Municipal, porque después no podemos contratar al Teatro Municipal para nada.

**La señorita Guiloff:** otro tema importante ahí, Alcalde, que también hay que hacer presente, que la Corporación Cultural también ahora ya está suscrita a todos los temas de transparencia. Por lo tanto, todos sus Directores están haciendo sus Declaraciones de Intereses y Patrimonio, todo lo que, obviamente, hace más difícil encontrar a alguien que quiera, en el fondo, hacer todo el papeleo; pero también se agradece, por lo demás, a la Corporación, todos los esfuerzos que están haciendo en pos de la transparencia.

**El presidente señor Lira:** sí, exactamente. Por eso que es difícil encontrar, porque, además que es un cargo voluntario, requiere de tiempo y, además, meterla en una tramitación de documentos engorrosa, la persona opta por decir sabe qué, yo lo ayudo encantado, pero no me nombre Director; llámeme cuando quiera. Ésa ha sido la respuesta más típica, pero la Directora ha estado viendo algunas posibilidades, conoce a mucha gente, así que, en realidad, les va a presentar hartas.

Así que muchas gracias por sus puntos

Y seguimos, entonces, con don Benjamín Errázuriz

**El señor Errázuriz:** gracias, Alcalde

Yo no tengo Varios para el día de hoy

**El presidente señor Lira:** muy bien

Muchas gracias, don Benjamín. Así promediamos un poco entre el Concejal Comber y Ud.; yo también fui largo.

Don Rodrigo

**El señor Arellano:** muy breve, Alcalde, para no alargar el Concejo

Me quiero sumar a sus palabras, Alcalde, al homenaje al Carabinero y a la Institución de Carabineros, a raíz del asesinato que vivió la Institución el día lunes pasado y el Basta Ya del General Yáñez. Yo creo que es importante lo que hace este municipio, porque, habitualmente Ud., el Concejo y muchos de quienes trabajamos acá, proveemos el trabajo y el respeto con Carabineros de Chile. Por eso yo no puedo estar más en desacuerdo con este Gobierno, Alcalde, por cómo desaprovecha las oportunidades para fortalecer esa Institución. Tenemos una Ministra del Interior que, en vez de apoyar la Institución, lo cita a dar explicaciones y, en vez de acompañarlo, lo deja solo dando cuenta. Tenemos a un Presidente que da pésames por Twitter, pero que hace 75 días indultó a dos delincuentes que habían atentado contra la vida también de Carabineros. Quienes vivimos en Lo Barnechea sabemos la importancia y el trabajo que esa Institución hace, cumple y cómo día a día arriesgan sus vidas. Así que, solamente, me quiero sumar a sus palabras y agradecer a toda la Institución de Carabineros, pero, particularmente, a quienes trabajan acá en Lo Barnechea y que hacen y nos ayudan a que esta comuna sea más segura día a día.

Y lo segundo, Alcalde, dar las gracias a las personas que colaboraron del municipio y a Ud. también, porque entiendo que hizo también las gestiones correspondientes para destapar unas cañerías, un colector que afectaba el sector de Camino La Ermita, donde estaba habiendo malos olores y en un plazo muy rápido, en un par de días, ya se solucionó el problema. Me comuniqué otra vez con los vecinos y estaban muy agradecidos por las gestiones hechas que solucionaron rápidamente ese problema.

Eso, Alcalde

**El presidente señor Lira:** muchas gracias, don Rodrigo

Bueno, Carabineros, la verdad yo no sé cómo no nos damos cuenta o no se da cuenta el Gobierno del gran respeto que todo ciudadano de bien tiene con Carabineros. Ayer tuvimos al Orfeón de Carabineros, la Banda Instrumental de la Escuela de Carabineros de Chile acá, en Las Tres Villas. Asistió bastante gente y qué bonito fue. Se hizo un homenaje al mártir y después la Banda tocó muchas canciones alegres y los vecinos terminaron bailando, con un cariño a la Institución, la verdad, impresionante. Así que, bueno, eso es nuestro país. Nuestro país, tradicionalmente, ha querido mucho a Carabineros como Institución. Entonces, cómo no protegerla, cómo no defenderla, cómo no poner un fasttrack como dice el nuevo presidente del Senado a todos los proyectos de Seguridad en el país.

Así que muchas gracias por eso y qué bien que se haya solucionado ese problema del colector.

Muy bien, pues

Muchas gracias, le agradezco mucho a todos los Concejales por este Concejo.

Le agradezco a los funcionarios y a los Directores de la Municipalidad y, por supuesto, a todos los vecinos que nos están escuchando.

Les deseo a todos que pasen una muy buena tarde.

Se cierra la Sesión

No habiendo más temas que tratar, el Alcalde señor Lira, levanta la Sesión.

**SIENDO LAS 11:09 HORAS, SE LEVANTA LA SESIÓN**

**JUAN CRISTÓBAL LIRA IBÁÑEZ**  
**ALCALDE**  
**MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA**

**VIVIAN BARRA PEÑALOZA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA**



Código: 706104023665553 validar en <https://ws-prod-agile.edoc.cl/utls/verify>